



QGlobalAudit

**ASOCIACIÓN PLENA
INCLUSIÓN ARAGÓN**

**C U E N T A S A N U A L E S D E P Y M E S F L
3 1 D E D I C I E M B R E D E 2 0 2 5**

(Junto con el Informe de Auditoría)



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales



de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos de la actividad propia de la entidad proceden principalmente de subvenciones, donaciones y legados de la actividad e ingresos por prestación de servicios de la actividad propia. Dada la significatividad y las particularidades de los mismos, hemos considerado esta área de ingresos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la obtención de confirmaciones externas sobre subvenciones y donaciones recibidas, convenios de colaboración y contratos formalizados con la Entidad, así como sobre cualquier incidencia o incumplimiento relacionado con los mismos; la revisión de una muestra de las resoluciones definitivas de concesión y adjudicación, comprobando su adecuado registro contable y la inclusión de información en la memoria de PYMESFL adjunta, conforme a los requerimientos de la normativa contable que resulta de aplicación.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la Memoria de actividades del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales de PYMESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de PYMESFL no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales de PYMESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Memoria de actividades.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con



hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

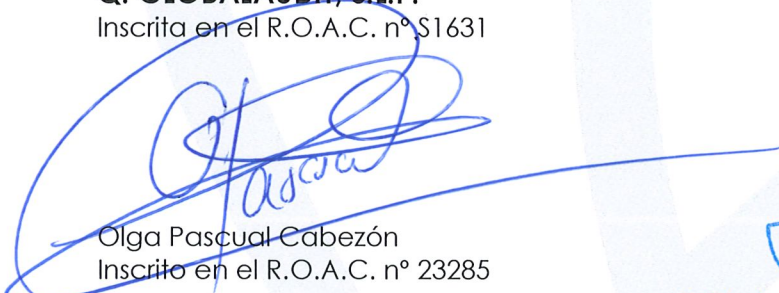
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Q. GLOBALAUDIT, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S1631


Olga Pascual Cabezón
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23285

9 de junio de 2026



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		377.960,29	407.086,26
I. Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado material.	5	376.858,10	405.850,92
III. Inversiones financieras a largo plazo.	8	1.102,19	1.235,34
B) ACTIVO CORRIENTE		1.330.063,39	1.373.865,48
I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	374.109,96	315.098,91
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	6	372.014,72	208.140,28
III. Inversiones financieras a corto plazo.	6	17.800,00	0,00
IV. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		566.138,71	850.626,29
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.708.023,68	1.780.951,74

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) PATRIMONIO NETO		1.056.767,78	1.059.709,44
A-1) Fondos propios	10	782.546,83	772.521,85
I. Dotación Fundacional/Fondo Social.		51.909,30	51.909,30
1. Dotación Fundacional/Fondo Social.		51.909,30	51.909,30
II. Reservas.		738.546,51	738.546,51
III. Excedentes neg. Ejerc. anteriores		(17.933,96)	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	10.024,98	(17.933,96)
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	274.220,95	287.187,59
B) PASIVO CORRIENTE		651.255,90	721.242,30
I. Provisiones a corto plazo.	19	0,00	9.020,44
II. Deudas a corto plazo.	9	587.229,33	654.894,35
1. Deudas con entidades de crédito.		809,60	166,52
2. Otras deudas a corto plazo.		586.419,73	654.727,83
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	64.026,57	57.327,51
1. Otros acreedores.		64.026,57	57.327,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)		1.708.023,68	1.780.951,74

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTAS	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Ingresos de la actividad propia		1.418.199,86	2.125.114,38
a) Cuotas de asociados y afiliados		67.102,00	60.209,00
b) Aportaciones de usuarios		104.887,20	133.859,80
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		30.526,41	15.960,53
d) Subvenciones, donac. y legados imputados al exced. del ejercicio		1.215.684,25	1.901.773,05
e) Prestación de servicios de la actividad propia		0,00	13.312,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		9.495,00	8.753,00
3. Gastos por ayudas y otros	12	(6.063,79)	(677.405,28)
a) Ayudas monetarias		(6.063,79)	(677.405,28)
4. Otros ingresos de la actividad		59.782,01	24.391,44
5. Gastos de personal	12	(1.003.021,49)	(1.052.290,42)
6. Otros gastos de la actividad	12	(451.731,05)	(428.356,28)
7. Amortización del inmovilizado	5	(31.257,09)	(31.037,66)
8. Subv., donac. y legados de capital trasp.al excedente del ejercicio	13	12.966,64	12.966,64
9. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	5	(8,11)	0,00
10. Otros resultados	12	1.663,00	(69,78)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+7+8+9+10)		10.024,98	(17.933,96)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		10.024,98	(17.933,96)
11. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) VAR.DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 11)		10.024,98	(17.933,96)
B) INGR. Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIM. NETO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (+2)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	13	(12.966,64)	(12.966,64)
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)		(12.966,64)	(12.966,64)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		(12.966,64)	(12.966,64)
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VAR. DEL PATRIM. NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+H)		(2.941,66)	(30.900,60)

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL – EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

DOMICILIO SOCIAL:	Joaquina Zamora 4, bajos
LOCALIDAD:	Zaragoza
PROVINCIA:	Zaragoza
CÓDIGO POSTAL:	50018
N.I.F.:	G50431956
N.º DE REGISTRO:	05-Z-04046-2004
TELEFONO:	976 738581

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Plena Inclusión Aragón, anteriormente Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual, es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

El 19 de mayo de 2004, en Asamblea General Extraordinaria, se acordó la modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, y transformar su composición como Federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas. El 2 de noviembre de 2004, se inscribe en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Sección Quinta con el N° 05-Z-0406-2004.

La entidad es declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011.

Su sede social se encuentra establecida en Joaquina Zamora N° 4, 50.018 Zaragoza.

Sus fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- c) Promover actitudes sociales positivas hacia cada persona con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de solidaridad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual..
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.
- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

movimiento asociativo que transmita al entono la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.

- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- w) Llevar a cabo acciones de sensibilización, formación, prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia de género contra las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- x) Defender los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena Inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social.

Asociación Plena Inclusión Aragón no pertenece a ningún grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y en la norma de elaboración de las cuentas anuales correspondiente.

La moneda funcional en la que se expresan estas cuentas anuales es el Euro.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 IMAGEN FIEL.

Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que

El Secretario



José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente



Santiago Villanueva Ginés

se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y sus modificaciones posteriores, así como con el marco normativo de información financiera que hemos considerado adecuado para presentar la imagen fiel, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición en materia contable.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicable se establece en:

- a) El Código de comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- f) RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- g) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de la Asamblea General no se producirán cambios sustanciales en su configuración. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de junio de 2025.

2.2 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

determinados activos (NOTA 8), a la estimación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (NOTA 5) y a la estimación de provisiones para hacer frente a pasivos contingentes (NOTA 19). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.3 COMPRARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

a) Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio:

	2025	2024
Ingresos de la actividad propia	1.418.199,86	2.125.114,38
Gastos por ayudas y otros	(6.063,79)	(677.405,28)
Otros ingresos de la actividad	59.782,01	24.391,44
Gastos de personal	(1.003.021,49)	(1.052.290,42)
Otros gastos de la actividad	(451.731,05)	(428.356,28)
Amortización del inmovilizado	(31.257,09)	(31.037,66)
Resto	24.116,53	21.649,86
Total Excedente del ejercicio	10.024,98	(17.933,96)

b) La propuesta de distribución del excedente positivo realizada por la Junta Directiva a la Asamblea General, que se presenta de forma comparativa con la realizada en el ejercicio anterior, es la siguiente:

Base de reparto	2025	2024
Excedente del ejercicio	10.024,98	(17.933,96)
TOTAL	10.024,98	(17.933,96)

Distribución	2025	2024
A compensación de exced. neg. de ejerc. ant.	10.024,98	0,00
A excedentes negativos de ejerc. anteriores	0,00	(17.933,96)
TOTAL	10.024,98	(17.933,96)

La distribución de resultados cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos y en la normativa legal de vigente, incluyendo el requisito del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, reguladora del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, respecto al destino de rentas e ingresos.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes criterios contables, de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, y sus modificaciones posteriores.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE (NOTA 5).

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL (NOTA 5).

Se valoran inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario, las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la cuenta de resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4.4 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS (NOTAS 6 A 9).

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: deudores de la actividad propia.
- Otros activos financieros: tales como fianzas y depósitos constituidos y cantidades entregadas en cuenta corriente.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en activos financieros a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: fianzas y depósitos constituidos y cuentas corrientes con partes vinculadas.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en las cuentas de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.



2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con entidades de crédito, deudas transformables en subvenciones (no procedentes de organismos públicos), fianzas y depósitos recibidos, y remuneraciones pendientes de pago.

Figuran clasificados a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad
- b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

4.5 CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA (NOTAS 6 A 9).

Los créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios recibidos, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (NOTA 11).

A la entidad, declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011, le es de aplicación en cuanto al Impuesto de Sociedades el Título II, Capítulo II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Cumpliendo con todos los requisitos exigidos por dicha Norma, para el cálculo del Impuesto se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la referida Ley y se ha estimado la base imponible de acuerdo con su artículo 8.

4.8 INGRESOS Y GASTOS (NOTA 12).

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

El Secretario


José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente


Santiago Villanueva Ginés

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

D. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

- a) Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
- b) En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
 - Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
- c) La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
- d) Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS (NOTA 19).

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones vienen determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se devengan.

4.10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (NOTA 13).

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores, se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan

El Secretario


José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente


Santiago Villanueva Ginés

dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.11 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS (NOTA 15).

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

5.1 INMOVILIZADO MATERIAL.

a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del epígrafe de balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Ejercicio 2025:

Inmovilizado material	Saldo 31-12-24	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-25
Importe bruto inmovilizado material	1.001.702,75	2.272,38	(77.753,82)	0,00	926.221,31
Amort. Acum. Inmovilizado material	(595.851,83)	(31.257,09)	77.745,71	0,00	(549.363,21)
Total inmovilizado material neto	405.850,92				376.858,10

Ejercicio 2024:

Inmovilizado material	Saldo 31-12-23	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-24
Importe bruto inmovilizado material	1.000.999,29	703,46	0,00	0,00	1.001.702,75
Amort. Acum. Inmovilizado material	(564.761,57)	(31.037,66)	(52,60)	0,00	(595.851,83)
Total inmovilizado material neto	436.237,72				405.850,92

Las altas más significativas de los ejercicios 2025 y 2024 se refieren a la adquisición de diversos equipos de procesos de información. Las bajas de inmovilizado de 2025 se refieren a elementos totalmente amortizados en su mayoría. Las bajas de elementos de inmovilizado no amortizados en su totalidad han generado unas pérdidas de 8,11 euros.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

- b) La Junta Directiva considera que no existen indicios sobre deterioro de los activos materiales por lo que a cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.
- c) Porcentajes de amortización y años de vida útil aplicados al cierre de cada ejercicio:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4%
Mobiliario otros enseres	10	10%,
Equipos para procesos de información	4, 8	25% 50%
Vehículos	6,25	16%
Otro inmovilizado	6,7	15%

- d) Al cierre de cada ejercicio existen bienes del inmovilizado material afectos a subvenciones, según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025:

	Importe bruto	AA 31-12-25	VNC 31-12-25
Local C/ Matías Pastor Sancho	453.335,60	(182.156,99)	271.178,61
Obra mayor local C/ Matías Pastor Sancho	237.265,50	(161.289,69)	75.975,81

Ejercicio 2024:

	Importe bruto	AA 31-12-24	VNC 31-12-24
Local C/ Matías Pastor Sancho	453.335,60	(171.441,01)	281.894,59
Obra mayor local C/ Matías Pastor Sancho	237.265,50	(151.799,06)	85.466,44

5.2 INMOVILIZADO INTANGIBLE.

- a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del epígrafe de balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

Ejercicio 2025:

Inmovilizado intangible	Saldo 31-12-24	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-25
Importe bruto inmovilizado intangible	9.756,38	0,00	(5.726,33)	0,00	4.030,05
Amort. Acum. Inmovilizado intangible	(9.756,38)	0,00	5.726,33	0,00	(4.030,05)
Total inmovilizado intangible neto	0,00				0,00

Ejercicio 2024:

Inmovilizado intangible	Saldo 31-12-23	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo 31-12-24
Importe bruto inmovilizado intangible	9.756,38	0,00	0,00	0,00	9.756,38
Amort. Acum. Inmovilizado intangible	(9.756,38)	0,00	0,00	0,00	(9.756,38)
Total inmovilizado intangible neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD.

Con fecha 14 de noviembre de 1997, la Fundación ONCE cedió gratuitamente "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, sito en la calle Emmeline Pankhurst nº 4, hoy denominada Joaquina Zamora, de Zaragoza, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 8 de Zaragoza, en el tomo 2.161, folio 140, finca 13.011, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de las actividades que desarrolla la asociación para el cumplimiento fiel de los fines para los que fue creada. La entidad estima que el valor en el mercado de alquiler de dicho local asciende a unos 30.014,34 euros anuales en 2025 (29.196,83 euros anuales en 2024), importes por los que registra, de acuerdo con la normativa vigente, un gasto por alquiler y un ingreso por subvención, siendo nulo el impacto en resultados por este concepto.

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Desglose del epígrafe B.I del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"; recogen principalmente, las aportaciones de usuarios a las actividades realizadas, las cuotas anuales pagadas por las entidades asociadas y cantidades a percibir para contribuir a los fines de la actividad propia de la entidad:

Ejercicio 2025:

Cuenta	Saldo 31-12-24	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-25
Usuarios deudores	694,68	102.060,70	(97.928,91)	4.826,47
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	326.029,82	430.784,13	(375.904,87)	380.909,08
Deterioro de valor	(11.625,59)	0,00	0,00	(11.625,59)
Total...	315.098,91	532.844,83	(473.833,78)	374.109,96

Ejercicio 2024:

Cuenta	Saldo 31-12-23	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-24
Usuarios deudores	3.023,13	133.471,84	(135.800,29)	694,68
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	253.165,33	335.554,73	(262.690,24)	326.029,82
Deterioro de valor	(13.974,04)	0,00	2.348,45	(11.625,59)
Total...	242.214,42	469.026,57	(396.142,08)	315.098,91

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

7 BENEFICIARIOS – ACREEDORES.

Desglose del epígrafe C.II del Pasivo del Balance "Beneficiarios – Acreedores"; recogen los movimientos por las ayudas concedidas en cumplimiento de los fines de la entidad:

Ejercicio 2025:

Cuenta	Saldo 31-12-24	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-25
Beneficiarios acreedores	0,00	6.063,79	6.063,79	0,00
Total...	0,00	6.063,79	6.063,79	0,00

Ejercicio 2024:

Cuenta	Saldo 31-12-23	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-24
Beneficiarios acreedores	4.281,91	679.259,56	(683.541,47)	0,00
Total...	4.281,91	679.259,56	(683.541,47)	0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS.

- a) Análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Estado de movimientos	Créditos, derivados y otros
Saldo inicial bruto 1-01-24	1.235,34
Altas (+)	0,00
Bajas (-)	0,00
Traspasos (+/-)	0,00
Saldo final bruto 31-12-24	1.235,34
Altas (+)	586,85
Bajas (-)	(720,00)
Traspasos (+/-)	0,00
Saldo final bruto 31-12-25	1.102,19

- b) Análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito:

	Créditos, derivados y otros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	(11.625,59)
(+) Corrección por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(+) Pérdidas de créditos incobrables	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	(11.625,59)
(+) Corrección por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(+) Pérdidas de créditos incobrables	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	(11.625,59)

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés

c) Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros:

Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
		Créditos derivados Otros		Créditos derivados Otros			
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>							
Fianzas		1.102,19	1.235,34	0,00	0,00	1.102,19	1.235,34
Usuarios y otros deudores		0,00	0,00	374.109,96	315.098,91	374.109,96	315.098,91
Deudores comer. Y otras ctas a cobrar		0,00	0,00	40.528,41	11.181,61	40.528,41	11.181,61
Invers. Financieras a c/p: cuenta corriente		0,00	0,00	17.800,00	0,00	17.800,00	0,00
Total...		1.102,19	1.235,34	432.438,37	326.280,52	433.540,56	327.515,86

9 PASIVOS FINANCIEROS.

d) Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros:

Categorías	Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>							
Deudas con entidades de crédito		809,60	166,52	0,00	0,00	809,60	166,52
Fianzas recibidas		0,00	0,00	15.108,76	14.167,62	15.108,76	14.167,62
Acreedores comerciales		0,00	0,00	7.891,35	4.983,92	7.891,35	4.983,92
Remuneraciones pendientes de pago		0,00	0,00	80,65	2.903,87	80,65	2.903,87
Total...		809,60	166,52	23.080,76	22.055,41	23.890,36	22.221,93

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, todos los pasivos financieros tienen vencimiento a corto plazo.

10 FONDOS PROPIOS.

Detalle de saldos y movimientos de Fondos Propios:

	Fondo Social	Reservas voluntarias	Excedentes negativos de ejerc. anteriores	Excedente del ejercicio	FONDOS PROPIOS
SALDOS A 31-12-2023	(51.909,30)	(641.994,35)	0,00	(96.552,16)	(790.455,81)
Distribución excedente 2023		(96.552,16)		96.552,16	
Excedente del ejercicio 2024				17.933,96	
SALDOS A 31-12-2024	(51.909,30)	(738.546,51)	0,00	17.933,96	(772.521,85)
Distribución excedente 2024			17.933,96	(17.933,96)	
Excedente del ejercicio 2025				(10.024,98)	
SALDOS A 31-12-2025	(51.909,30)	(738.546,51)	17.933,96	(10.024,98)	(782.546,83)

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

No existen circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

11 SITUACIÓN FISCAL.

La Asociación esta acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. Por la aplicación de los artículos 6, 7 y 8 de dicha Ley, todas las actividades realizadas por la asociación están exentas del Impuesto de Sociedades. En consecuencia, la base imponible de la Entidad es cero y no existe gasto por Impuesto sobre Sociedades. Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

La conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente antes de impuestos	10.024,98	(17.933,96)
Diferencias permanentes:		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	1.492.104,03	2.191.801,59
Disminuciones (arts. 6 y 7 Ley 49/2002)	(1.502.129,01)	(2.173.867,63)
Base imponible (Resultado Fiscal)	0,00	0,00
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones	0,00	0,00
Gastos por Impuesto de Sociedades	0,00	0,00

La entidad tiene pendiente de comprobación todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la clasificación de entidad sin fines lucrativos a efectos de la Ley 49/2002, se incluye en los siguientes apartados de esta memoria:

APARTADO DEL ARTÍCULO 3.1 DEL RD 1270/2003 EN EL QUE SE EXIGE LA INFORMACIÓN	NOTA DE LA MEMORIA EN EL QUE SE INCLUYE LA INFORMACIÓN EXIGIDA
Apartado a)	11
Apartado b)	14
Apartado c)	14
Apartado d)	15
Apartado e)	NO APLICABLE
Apartado f)	NO APLICABLE
Apartado g)	14
Apartado h)	NO APLICABLE
Apartado i)	16

12 INGRESOS Y GASTOS.

a) Desglose de la partida «Ayudas monetarias distinguiendo por actividades:

PROYECTO/BENEFICIARIO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
MI CASA:		
ATADI	0,00	190.720,70
FUNDACIÓN CARMEN CÉSPEDES	0,00	154.311,95
FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	0,00	154.311,95
KAIRÓS	0,00	154.311,95
OTROS PROYECTOS:		
ADISPAZ	0,00	2.000,00
ATADI	0,00	2.000,00
AMIBIL	0,00	2.000,00
ARADIS	0,00	0,00
UTRILLO	0,00	2.000,00
AYUDAS MONETARIAS A USUARIOS (BECAS)	0,00	0,00
CERMI	1.000,00	1.000,00
CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN	3.807,36	3.732,70
SPECIAL OLIMPICS ARAGÓN	0,00	10.000,00
OTROS BENEFICIARIOS	1.256,43	1.016,03
Total	6.063,79	677.405,28

b) Desglose de la partida "Gastos de personal":

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos	749.242,34	790.801,96
Indemnizaciones	0,00	9.020,44
Cargas sociales	249.788,07	247.883,52
Otros gastos sociales	3.991,08	4.584,50
Total	1.003.021,49	1.052.290,42

c) Desglose de la partida «Otros gastos de la actividad», especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos y cánones	66.930,94	71.915,88
Reparaciones y conservación	88.252,06	97.025,70
Servicios de profesionales independientes	88.248,37	86.332,52
Transportes	242,00	0,00
Primas de seguros	9.953,83	8.478,02
Servicios bancarios y similares	2.195,86	2.801,02
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	44.481,64	27.405,22
Suministros	39.012,18	41.349,04
Otros servicios	111.490,00	92.721,67
Otros tributos	289,49	327,21
Pérdidas de créditos incobrables	634,68	2.348,45
Reversión de deterioro de créditos	0,00	(2.348,45)
Total	451.731,05	428.356,28

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

d) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

A 31 de diciembre de 2025 figuran ingresos por un convenio con el ITA por importe de 11.350,00 euros (15.960,53 euros a 31 de diciembre de 2024).

Adicionalmente, figuran en 2025 imputados los siguientes convenios de colaboración:

- Convenio colaboración por importe de 10.000 euros para el proyecto de servicio de apoyo y acompañamiento a personas con discapacidad intelectual. Destinado íntegramente al proyecto en 2025, los gastos asociados han sido justificados.
- Convenio de colaboración por importe de 30.000 euros para el proyecto "Servicio de conciliación laboral y personal de familiares de personas con discapacidad intelectual". El proyecto se desarrolla en los ejercicios 2025 y 2026 habiendo imputado ingresos en 2025 en proporción a los gastos ejecutados. Quedan pendientes de imputar 20.823,59 euros que figuran clasificados como deudas transformables en subvenciones (NOTA 13). Los gastos asociados a este proyecto están pendientes de justificar por no haber concluido el plazo para ello.

e) Información de la partida «Otros resultados»:

Al 31 de diciembre de 2025 incluye gastos excepcionales por 22,50 euros, correspondientes principalmente a regularizaciones de saldo. Incluye también ingresos excepcionales por importe de 1.685,50 euros correspondientes a regularizaciones. Al 31 de diciembre de 2024 incluye gastos excepcionales por 363,50 euros, correspondientes principalmente a regularizaciones de saldo. Incluye también ingresos excepcionales por importe de 293,72 euros correspondientes a regularizaciones.

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación del balance:

Subvenciones de capital	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo al inicio del ejercicio	287.187,59	300.154,23
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subv. Traspasadas a rdos del ejerc.	-12.966,64	-12.966,64
Saldo al final del ejercicio	274.220,95	287.187,59

b) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados:

Ejercicio 2025:

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Entidad Concedente	Destino	Ámbito	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Ajustes al importe concedido	Imputado a Resultados a 31-12-24	Imputado al Resultado del ejercicio 2025	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a Resultados
Gobierno de Aragón (IASS)	Local C/Matías Pastor Sancho	Autonómico	2007	plurianual	46.700,00	0,00	175.743,38	7.832,83	183.576,21	233.123,79
Gobierno de Aragón (IASS)	Obra local c/Matías Pastor Sancho	Autonómico	2008	plurianual	150.000,00	0,00	103.769,03	5.038,1	108.902,84	41097,16
Total subvenciones oficiales de capital					566.700,00	0,00	279.512,41	12.966,64	292.479,05	274.220,95
Gobierno de Aragón (IASS)	Integr. social de personas con discap.	Autonómico	2024	2024-2025	44.222,15	0,00	22.615,53	21606,62	44.222,15	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	INCLUSIÓN ACTIVA	Autonómico	2024	2024-2025	77.939,12	0,00	39.952,17	37.986,95	77.939,12	0,00
Confederación Plena Inclusión	ONCE- RED ACCESIBILIDAD COGNITIVA	Privado	2024	2024-2025	40.000,00	0,00	5.220,58	34.779,42	40.000,00	0,00
Gobierno de Aragón (IAEM)	CUALIFICATE	Autonómico	2024	2024-2025	44.460,00	(1.899,00)	0,00	33.561,00	33.561,00	0,00
Gobierno de Aragón (IAEM)	OCUPADOS	Autonómico	2024	2024-2025	30.600,00	0,00	0,00	30.600,00	30.600,00	0,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Subvención Acción social	Local	2024	2024-2025	18.407,93	0,00	9.203,97	9.203,96	18.407,93	0,00
Confederación Plena Inclusión	CODI- competencias digitales	Pvdo (origen estatal)	2024	2024-2025	36.400,00	0,00	6.621,23	29.778,77	36.400,00	0,00
Confederación Plena Inclusión	IRPF Estatal (M* Dichos Soc.)	Pvdo (origen estatal)	2024	2025	153.241,00	0,00	0,00	153.241,00	153.241,00	0,00
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2024	2025	278.903,49	0,00	0,00	278.903,49	278.903,49	0,00
Confederación Plena Inclusión	IM SERSO- PROGRAMAS VACACIONALES	Pvdo (origen estatal)	2024	2025	27.123,06	0,00	0,00	27.123,06	27.123,06	0,00
Cermi-Gobierno de Aragón	APOYO A FAMILIAS CON DISCAPACIDAD	Pvdo (origen público)	2025	2025	21250,00	0,00	0,00	21250,00	21250,00	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	PREVENCIÓN	Autonómico	2025	2025	36.265,35	0,00	0,00	36.265,35	36.265,35	0,00
Confederación Plena Inclusión	ONCE REFUERZO RS	Privado	2025	2025	83.011,28	0,00	0,00	83.011,28	83.011,28	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	Concesión directa	Autonómico	2025	2025	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00
Gobierno de Aragón (IAEM)	PLAN WAVE: INTERNET Y FUNDAMENTOS DE DISEÑO DE PAGINAS WEB	Autonómico	2025	2025	3.467,11	(1,67)	0,00	3.456,43	3.456,43	0,00
Tesorería de la Seguridad Social	Bonificaciones	Público	2025	2025	4.765,94	0,00	0,00	4.765,94	4.765,94	0,00
Fundación Once	Cesión de uso gratuita local J. Zamora	Privado	2025	2025	30.014,34	0,00	0,00	30.014,34	30.014,34	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	Actividades	Autonómico	2025	2025	4.525,40	0,00	0,00	4.525,40	4.525,40	0,00
El Periódico de Aragón	Donativo Actividades	Privado	2025	2025	4.620,00	0,00	0,00	4.620,00	4.620,00	0,00
Gobierno de Aragón	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN	Autonómico	2025	2025-2026	32.584,84	0,00	0,00	18.012,17	18.012,17	14.572,67
Confederación Plena Inclusión	PO INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA	Pvdo (origen estatal)	2025	2025-2026	65.612,40	0,00	0,00	2.979,07	2.979,07	62.633,33
Confederación Plena Inclusión	IRPF Estatal (M* Dichos Soc.)	Pvdo (origen estatal)	2025	2026	153.989,59	0,00	0,00	0,00	0,00	153.989,59
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2025	2026	319.291,79	0,00	0,00	0,00	0,00	319.291,79
Total subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio								1.215.684,25	550.487,38	

La cuenta de deudas transformables en subvenciones incluye 20.823,59 euros correspondientes a convenios pendientes de imputar (NOTA 12).

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Gñés

Ejercicio 2024:

Entidad Concedente	Destino	Ámbito	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Ajustes al importe concedido	Imputado a Resultados a 31-12-23	Imputado al Resultado del ejercicio 2024	Total imputado a resultados	Pendiente de Imputar a Resultados
Gobierno de Aragón (IASS)	Local C/Matías Pastor Sancho	Autonómico	2007	plurianual	416.700,00	0,00	167.910,55	7.832,83	175.743,38	240.956,62
Gobierno de Aragón (IASS)	Obra local c/Matías Pastor Sancho	Autonómico	2008	plurianual	150.000,00	0,00	98.635,22	5.133,81	103.769,03	46.230,97
Total subvenciones oficiales de capital					566.700,00	0,00	266.545,77	12.966,64	279.512,41	287.187,59
Ministerio Derechos Sociales	Mi casa	Estatal	2022	2022 a 2024	2.528.766,21	0,00	1.637.084,60	891.681,61	2.528.766,21	0,00
Confederación Plena Inclusión	EMPLE-ON- Accesibilidad(Vodafone)	Privado	2023	2023-2024	10.000,00	87,49	3.743,13	6.344,36	10.087,49	0,00
Confederación Plena Inclusión	IRPF Estatal (Mº Drchos Soc.)	Pvdo(origen estatal)	2023	2024	104.619,00	0,00	0,00	104.619,00	104.619,00	0,00
Confederación Plena Inclusión	Vacac.23-24(Mº Drchos Soc.) IMSERSO	Pvdo(origen estatal)	2023	2024	28.204,76	0,00	0,00	28.204,76	28.204,76	0,00
Confederación Plena Inclusión	Prácticas personas con discapacidad	Privado	2023	2023-2024	3.400,00	(1.792,00)	907,45	700,55	1.608,00	0,00
Gobierno de Aragón (INAEM)	Cualificac-desempleados	Autonómico	2023	2023-2024	37.593,40	(4.349,91)	0,00	33.243,49	33.243,49	0,00
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2023	2024	204.029,94	0,00	0,00	204.029,94	204.029,94	0,00
Fundación Once	Cesión de uso gratuita local J. Zamora	Privado	2024	2024	29.196,83	0,00	0,00	29.196,83	29.196,83	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	Concesión directa	Autonómico	2024	2024	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00	350.000,00	0,00
Gobierno de Aragón-Justicia	Mejora Accesibilidad cognitiva	Autonómico	2024	2024	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
GOB. DE ARAGÓN-IASS	PREVENCIÓN	Autonómico	2024	2024	31.820,14	0,00	0,00	31.820,14	31.820,14	0,00
Confederación Plena Inclusión	ONCE- Responsabilidad social	Privado	2024	2024	75.464,80	0,00	0,00	75.464,80	75.464,80	0,00
DONATIVOS PRIVADOS	Donativos privados	Privado	2024	2024	96,00	0,00	0,00	96,00	96,00	0,00
Otros organismos públicos	Bonificaciones y reducc. Seg. Social	Público	2024	2024	8.411,65	0,00	0,00	8.411,65	8.411,65	0,00
Gov. Aragón- Cultura y Deporte	Arbitraje deporte	Autonómico	2024	2024	3.096,44	0,00	0,00	3.096,44	3.096,44	0,00
CERMI ARAGÓN	Apoyo familias	Pvdo(origen autonóm.)	2024	2024	21.250,00	0,00	0,00	21.250,00	21.250,00	0,00
Gobierno de Aragón (IASS)	Integr. social de personas con discap.	Autonómico	2024	2024-2025	44.222,15	0,00	0,00	22.615,53	22.615,53	21.606,62
Gobierno de Aragón (IASS)	INCLUSIÓN ACTIVA	Autonómico	2024	2024-2025	77.939,12	0,00	0,00	39.952,17	39.952,17	37.986,95
Confederación Plena Inclusión	ONCE- RED ACCESIBILIDAD COGNITIVA	Privado	2024	2024-2025	40.000,00	0,00	0,00	5.220,58	5.220,58	34.779,42
Gobierno de Aragón (INAEM)	CUALIFICATE	Autonómico	2024	2024-2025	44.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.460,00
Gobierno de Aragón (INAEM)	OCUPADOS	Autonómico	2024	2024-2025	30.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.600,00
Ayuntamiento de Zaragoza	Subvención Acción social	Local	2024	2024-2025	18.407,93	0,00	0,00	9.203,97	9.203,97	9.203,96
Confederación Plena Inclusión	CODI- competencias digitales	Pvdo(origen estatal)	2024	2024-2025	36.400,00	0,00	0,00	6.621,23	6.621,23	29.778,77
Confederación Plena Inclusión	IRPF Estatal (Mº Drchos Soc.)	Pvdo(origen estatal)	2024	2025	153.241,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.241,00
Gobierno de Aragón	Programa IRPF Autonómico	Autonómico	2024	2025	278.903,49	0,00	0,00	0,00	0,00	278.903,49
Total subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio							1.641.735,18	1.901.773,05	3.543.508,23	640.560,21

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

14.1. Información sobre las actividades de la entidad, detallando los medios con los que se ha financiado cada una, los recursos económicos y humanos empleados y los beneficiarios:

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 - IASS DIRECTA	ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN ISPEDIS	ACTIVIDAD 3 - IASS Prevención	ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF	ACTIVIDAD 5 - IASS IGUALDAD DE TRATO
Gastos por ayudas y otros	5.173,39	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	5.173,39				
Gastos de personal	161.004,95	62.398,57	36.092,10	415.235,32	13.298,34
Otros gastos de la actividad	183.837,31	5.086,28	183,28	16.909,22	4.713,83
Amortización de inmovilizado					
Deterioro y resultados por enajenación de inmov.					
Otros resultados					
Subtotal gastos	350.015,65	67.484,85	36.275,38	432.144,54	18.012,17
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Subtotal Recursos inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	350.015,65	67.484,85	36.275,38	432.144,54	18.012,17
INGRESOS	ACTIVIDAD 1 - IASS DIRECTA	ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN ISPEDIS	ACTIVIDAD 3 - IASS Prevención	ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF	ACTIVIDAD 5 - IASS IGUALDAD DE TRATO
Ingresos actividad propia	350.000,00	59.593,57	36.265,35	432.144,49	18.012,17
a) Cuotas de asociados					
b) Aportaciones de usuarios					
c) Ingresos de patroc. y colab.					
d) Subv., donaciones imputados al excedente	350.000,00	59.593,57	36.265,35	432.144,49	18.012,17
e) Prestación de serv. de la actividad propia					
Ventas y otros ingresos act.mercantil					
Otros ingresos de la actividad					
Subvenciones de capital					
Otros ingresos					
TOTAL	350.000,00	59.593,57	36.265,35	432.144,49	18.012,17

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Resp. Social	ACTIVIDAD 7 - Formación. INAEM CODI	ACTIVIDAD 8 - IGUALDAD Y FAMILIA AYTO	ACTIVIDAD 9- IMERSO VACACIONES	ACTIVIDAD 10 - VARIOS
Gastos por ayudas y otros	890,40	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	890,40				
Gastos de personal	22.333,40	49.306,87	8.927,87	4.845,27	41.122,24
Otros gastos de la actividad	59.787,51	16.632,07	276,12	32.241,96	4.542,00
Amortización de inmovilizado					
Deterioro y resultados por enajenación de inmov.					
Otros resultados					
Subtotal gastos	83.011,31	65.938,94	9.203,99	37.087,23	45.664,24
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)					
Subtotal Recursos inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	83.011,31	65.938,94	9.203,99	37.087,23	45.664,24

INGRESOS	ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Resp. Social	ACTIVIDAD 7 - Formación. INAEM CODI	ACTIVIDAD 8 - IGUALDAD Y FAMILIA AYTO	ACTIVIDAD 9- IMERSO VACACIONES	ACTIVIDAD 10 - VARIOS
Ingresos actividad propia	83.011,28	97.396,20	9.203,96	37.505,46	51.776,41
a) Cuotas de asociados					
b) Aportaciones de usuarios				10.382,40	
c) Ingresos de patroc. y colab.					30.526,41
d) Subv., donaciones imputados al excedente	83.011,28	97.396,20	9.203,96	27.123,06	21.250,00
e) Prestación de serv. de la actividad propia					
Ventas y otros ingresos act.mercantil					
Otros ingresos de la actividad					
Subvenciones de capital					
Otros ingresos					
TOTAL	83.011,28	97.396,20	9.203,96	37.505,46	51.776,41

GASTOS/INVERSIONES	ACTIVIDAD 11 - ACCESIBILIDAD ONCE	ACTIVIDAD 12 - INNOVACIÓN FSE	TOTAL GASTOS IMPUTADOS A ACTIVIDADES	Gastos no imputados a las actividades	TOTAL GASTOS EN EL EJERCICIO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	6.063,79	0,00	6.063,79
a) Ayudas monetarias			6.063,79		6.063,79
Gastos de personal	27.011,77	2.375,07	843.951,77	159.069,72	1.003.021,49
Otros gastos de la actividad	7.767,65	604,00	332.581,23	119.149,82	451.731,05
Amortización de inmovilizado			0,00	31.257,09	31.257,09
Deterioro y resultados por enajenación de inm.			0,00	8,11	8,11
Otros resultados			0,00	22,50	22,50
Subtotal gastos	34.779,42	2.979,07	1.182.596,79	309.507,24	1.492.104,03
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			0,00	2.272,38	2.272,38
Subtotal Recursos inversiones	0,00	0,00	0,00	2.272,38	2.272,38
TOTAL	34.779,42	2.979,07	1.182.596,79	311.779,62	1.494.376,41

INGRESOS	ACTIVIDAD 11 - ACCESIBILIDAD ONCE	ACTIVIDAD 12 - INNOVACIÓN FSE	TOTAL INGRESOS IMPUTADOS A ACTIVIDADES	Ingresos no imputados a las actividades	TOTAL INGRESOS EN EL EJERCICIO
Ingresos actividad propia	34.779,42	2.979,07	1.212.667,38	205.532,48	1.418.199,86
a) Cuotas de asociados			0,00	67.102,00	67.102,00
b) Aportaciones de usuarios			10.382,40	94.504,80	104.887,20
c) Ingresos de patroc. y colab.			30.526,41		30.526,41
d) Subv., donaciones imp.al excedente	34.779,42	2.979,07	1.171.758,57	43.925,68	1.215.684,25
e) Prestación de serv. de la actividad propia			0,00		0,00
Ventas y otros ingresos act.mercantil			0,00	9.495,00	9.495,00
Otros ingresos de la actividad			0,00	59.782,01	59.782,01
Subvenciones de capital			0,00	12.966,64	12.966,64
Otros ingresos			0,00	1.685,50	1.685,50
TOTAL	34.779,42	2.979,07	1.212.667,38	289.461,63	1.502.129,01

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

Información sobre el personal y beneficiarios de cada actividad:

	Personal			Beneficiarios/Usuarios	
	Asalariado	Con contrato de servicios	Voluntario	Personas físicas	Personas jurídicas
ACTIVIDAD 1 - IASS DIRECTA	17	6	0	No cuantificable	
ACTIVIDAD 2 - IASS INCLUSIÓN ISPEDIS	10	0	0	36	0
ACTIVIDAD 3 - IASS Prevención	4	0	4	455	0
ACTIVIDAD 4 - Programas 0,7% IRPF	68	1	60	2.842	12
ACTIVIDAD 5 - IASS IGUALDAD DE TRATO	5	3	0	60	0
ACTIVIDAD 6 - ONCE Refuerzo - Responsabilidad Social	2	4	0	8.996	35
ACTIVIDAD 7 - Formación. INAEM CODI	12	0	0	160	0
ACTIVIDAD 8 - IGUALDAD Y FAMILIA AYTO	9	0	0	6	0
ACTIVIDAD 9- IMSERSO VACACIONES	3	0	11	32	0
ACTIVIDAD 10 - VARIOS	28	3	16	423	0
ACTIVIDAD 11 - ACCESIBILIDAD ONCE	9	2	16	354	38
ACTIVIDAD 12 - INNOVACIÓN FSE	1	0	0	6	0

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE	
					%	Importe		2021	2022	2023	2024	2025		
2021	75.028,51	0,00	1005.596,49	1080.625,00	70,00%	756.437,50	1045.320,53	1045.320,53						0,00
2022	52.238,07	0,00	2.155.962,74	2.208.200,81	70,00%	1545.740,57	2.182.564,94		2.182.564,94					0,00
2023	96.552,16	0,00	2.059.317,98	2.155.870,14	70,00%	1509.109,10	2.096.907,04			2.096.907,04				0,00
2024	(17.933,96)	0,00	1892.854,41	1874.920,45	70,00%	132.444,32	1905.821,05				1905.821,05			0,00
2025	10.024,98	0,00	1.182.596,79	1.192.621,77	70,00%	834.835,24	1.195.563,43					1.195.563,43		0,00
TOTAL	223.816,74	0,00	5.220.877,21	5.444.695,95		3.811.287,17	5.324.792,51	1.045.320,53	2.182.564,94	2.096.907,04	1.905.821,05	0,00	0,00	0,00

a) Ajustes positivos: gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines:

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe 2025
Gastos por ayudas y otros	6.063,79
Gastos de personal	843.951,77
Otros gastos de la actividad	332.581,23
Amortización	0,00
SUBTOTAL	1.182.596,79

b) Recursos destinados a fines (gastos e inversiones):

Recursos	Importe
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	1.182.596,79
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	12.966,64
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	1.195.563,43

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

2. Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.182.596,79			1.182.596,79
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	12.966,64	0,00	12.966,64
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00		0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.966,64	0,00	12.966,64
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) imputación de subv., donac. y legados de capital proc. de ejerc. Ant.		12.966,64		
TOTAL (1 + 2)				1.195.563,43

14.3. Gastos de administración:

La Asociación no ha incurrido en gastos de administración ya que la Junta Directiva ejerce de forma no retribuida la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Asociación.

15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A los efectos de estas cuentas anuales, se consideran partes vinculadas a:

- los miembros de la Junta Directiva, que ejercen las labores de personal clave de la entidad.
- las entidades asociadas a Plena Inclusión Aragón, que constituyen la Asamblea.
- la entidad FUNDACIÓN SER MAS (que a su vez forma parte del órgano de gobierno de Plena Inclusión Aragón) por haber sido fundada por la entidad y compartir miembros del órgano de gobierno.
- la ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ARAGONESA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ARADIS) por haber sido promovida por Asociación Plena Inclusión Aragón y compartir miembros del órgano de gobierno.

a) Operaciones realizadas con partes vinculadas:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios recibidos	3.529,84	212,85
Ayudas monetarias entregadas	0,00	661.656,55
Ingresos por cuotas asociados	67.102,00	60.209,00
Otros ingresos repercutidos	19.655,13	0,00
Ingresos por cuotas usuarios	4.970,00	2.339,00
Fondos monetarios entregados	17.800,00	0,00

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

b) Saldos con partes vinculadas:

	Otras partes vinculadas	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
B) ACTIVO CORRIENTE	57.094,13	25.783,00
<i>I. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</i>	<i>37.439,00</i>	<i>23.767,00</i>
<i>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	<i>19.655,13</i>	<i>2.016,00</i>
<i>III. Inversiones financieras a corto plazo</i>	<i>17.800,00</i>	<i>0,00</i>
C) PASIVO CORRIENTE	(55,00)	0,00
<i>III. Acreedores comerciales</i>	<i>(55,00)</i>	<i>0,00</i>

El epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" recoge los saldos pendientes de cobro por cuotas al cierre del ejercicio, y el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" importes pendientes de cobro de partes vinculadas.

- c) Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo de modo gratuito, no habiendo percibido durante el ejercicio retribución alguna con cargo a la Asociación. Tampoco hay contraída ninguna obligación en materia de pensiones ni seguros de vida. No existen anticipos, créditos concedidos a los mismos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

16 OTRA INFORMACIÓN.

a) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

A 31 de diciembre de 2025 la composición de los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN
D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente	-
D. Ramón Royo Camañes	Vicepresidente	ARADIS
Dña. Sara Comenge Zarroca	Vicepresidenta	FUND. VALENTIA HUESCA
D. José Fco.Blasco Gracia	Secretario	FUNDACIÓN SER MAS
Dña. Teresa Muntadas Peiró	Vicesecretaria	FUND. CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES
D. José Antonio Mora Nebra	Tesorero	FUNDACIÓN KALATHOS
D. José Luis Gómez López	Vocal	ATADI
D. Juan Royo Abenia	Vocal	-
Dña. Berta Guerrero Pérez	Vocal	FUNDACIÓN LOS PUEYOS
Dña. Teresa López Cantarero	Vocal	ASOCIACIÓN AMIBIL
D. Maria Victoria Diestre Marina	Vocal	FUND. JOSE LUIS ZAZURCA
Dña. Teresita Almagro Freixas	Vocal	AFADI DEL CAMP
Dña. Inmaculada Gracia Gil	Vocal	ASOCIACIÓN ADISPAZ
Dña. Sonia Pérez Labodia	Vocal	ASOCIACIÓN UTRILLO
D. Javier Olmos García	Vocal	ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS
D. Gregorio Centro Ota	Vocal	SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS
D. Guillermo Ramos López	Vocal	SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN
D. José Ramón Ortiz de Zárate	Vocal	FUNDACIÓN LUIS DE AZUA

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés

A 31 de diciembre de 2024 la composición de los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN
D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente	-
D. Ramón Royo Camañes	Vicepresidente	ARADIS
Dña. Sara Comenge Zarroca	Vicepresidenta	FUND. VALENTIA HUESCA
D. José Fco. Blasco Gracia	Secretario	FUNDACIÓN SER MAS
Dña. Teresa Muntadas Peiró	Vicesecretaria	FUND. CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES
D. José Antonio Mora Nebra	Tesorero	FUNDACIÓN KALATHOS
D. José Luis Gómez López	Vocal	ATADI
D. Juan Royo Abenia	Vocal	-
Dña. Berta Guerrero Pérez	Vocal	FUNDACIÓN LOS PUEYOS
D. Francisco Saldías Cifuentes	Vocal	ASOCIACIÓN AMIBIL
D. María Victoria Diestre Marina	Vocal	FUND. JOSE LUIS ZAZURCA
Dña. Teresita Almagro Freixas	Vocal	AFADI DEL CAMP
Dña. Inmaculada Gracia Gil	Vocal	ASOCIACIÓN ADISPAZ
Dña. Sonia Pérez Labodia	Vocal	ASOCIACIÓN UTRILLO
D. Javier Olmos García	Vocal	ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS
D. Gregorio Centro Otal	Vocal	SDAD. COOPERATIVA KAIRÓS
D. Guillermo Ramos López	Vocal	SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN
D. José Ramón Ortiz de Zárate	Vocal	FUNDACIÓN LUIS DE AZUA

En la reunión de Junta Directiva de la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (AMIBIL) de fecha 6 de marzo de 2025, Don Francisco Javier Saldías Cifuentes comunicó su decisión de causar baja de la Junta Directiva de Plena Inclusión Aragón, representando a AMIBIL. En la misma reunión se acordó por unanimidad nombrar a D^a Teresa López Cantarero como persona que sustituye a D. Francisco Saldías en la Junta Directiva de Plena Inclusión. De acuerdo con los estatutos sociales de Plena Inclusión, dicho nombramiento no entrará en vigor mientras no sea aprobado por la Asamblea General. La Asamblea General de fecha 30 de junio de 2025 ratificó dicho nombramiento.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, expresando las categorías a las que pertenecen:

Categoría profesional	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
DIRECTOR GERENTE	1,08	1,00
TECNICO GESTION ADMIN	0,93	1,00
TITULADO GRADO MEDIO (*)	15,58	22,55
TITULADO GRADO SUPERIOR	0,02	0,05
TEC. TIT. NIVEL GRUPO III T. SUPERIOR NIVEL	2,06	1,06
TEC. SUP. GRUPO III T. SUPERIOR NIVEL 1	0,77	0,91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO+AUXILIAR GESTION ADVA	3,60	3,31
ENCARGADO TALLER	0,00	0,13
SERV. AUX. GENERALES (**)	2,16	0,71
CANGUROS	3,02	3,77
TOTAL	29,22	34,49

(*) Incluye una persona con discapacidad igual o superior al 33%

(**) Personas con discapacidad igual o superior al 33% (0,71 en 2024)

Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

c) Distribución por sexos al término del ejercicio, desglosado en categorías y niveles:

Categorías profesionales	HOMBRES		MUJERES		TOTALES	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
DIRECTOR GERENTE	0	1	1	0	1	1
TECNICO GESTION ADMIN	0	0	0	1	0	1
TITULADO GRADO MEDIO	5	6	11	12	16	18
TITULADO GRADO SUPERIOR	0	0	2	0	2	0
TEC. TIT. NIVEL GRUPO III T. SUPERIOR NIVEL	0	0	2	10	2	10
AUXILIAR GESTION ADVA	0	0	1	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	3	4	3	4
ENCARGADO TALLER	0	0	0	0	0	0
SERV. AUX. GENERALES	3	2	2	0	5	2
CANGUROS	4	5	15	11	19	16
TOTAL EMPLEADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	12	14	37	39	49	53

Los miembros de la Junta Directiva, que no son personal asalariado de la entidad, son los indicados en el punto a) anterior.

d) La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución, es la siguiente: una vez extinguidas las deudas y si existiese sobrante líquido, la comisión liquidadora lo destinará para fines que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, como a las entidades miembros, en proporción a sus aportaciones, o a otras instituciones o establecimientos públicos o privados de la Comunidad Autónoma de Plena Inclusión Aragón, dedicados a la atención de personas con discapacidad intelectual.

17 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre no se ha producido ningún hecho que pudiera afectar significativamente a las cuentas anuales.

18 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.

La entidad no posee activos de naturaleza medioambiental, y en el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos para la mejora y protección del medio ambiente.

19 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

A 31 de diciembre de 2024 figuraba dotada en este epígrafe una provisión para hacer frente a posibles contingencias futuras por hechos acaecidos con anterioridad al cierre del ejercicio, cuyo desenlace se desconocía en ese momento. La entidad realizó una estimación de la posible contingencia en función de la mejor información disponible a fecha de formulación de las cuentas anuales.

El Secretario

José Francisco Blasco Gracia

Vº Bº El Presidente

Santiago Villanueva Ginés

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2025

La Junta Directiva con fecha 8 de junio de 2026, en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, procede a formular las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 y la memoria de actividades del ejercicio 2025 (ANEXO I), constituidas por los documentos anexos, que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 36 (Cuentas Anuales 2025) y de la página 1 a la 84 (ANEXO I: Memoria de actividades 2025).

CUENTAS ANUALES:

- a) Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2025.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2025.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2025.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2025 (ANEXO I):

JUNTA DIRECTIVA:

D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente
D. Ramón Royo Camañes ARADIS	Vicepresidente
Dña. Sara Comenge Zarroca FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	Vicepresidenta
D. José Fco. Blasco Gracia FUNDACIÓN SER MAS	Secretario
Dña. Teresa Muntadas Peiró FUNDACIÓN CARMEN FERNÁNDEZ CÉSPEDES	Vicesecretaria
D. José Antonio Mora Nebra FUNDACIÓN KALATHOS	Tesorero
D. José Luis Gómez López ATADI	Vocal
D. Juan Royo Abenia	Vocal
Dña. Berta Guerrero Pérez FUNDACIÓN LOS PUEYOS	Vocal

Dña. Teresa López Cantarero ASOCIACIÓN AMIBIL	Vocal
D. María Victoria Diestre Marina FUNDACIÓN JOSE LUIS ZAZURCA	Vocal
Dña. Teresita Almagro Freixas AFADI DEL CAMP	Vocal
Dña. Inmaculada Gracia Gil ASOCIACIÓN ADISPAZ	Vocal
Dña. Sonia Pérez Labodia ASOCIACIÓN UTRILLO	Vocal
D. Javier Olmos García ASOCIACIÓN DE PADRES "ULTREYA" COLEGIO LOS PUEYOS	Vocal
D. Gregorio Centeno Ojal SDAD. COOPERATIVA KAIROS	Vocal
D. Guillermo Ramos López SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN	Vocal
D. José Ramón Ortiz de Zárate FUNDACIÓN LUIS DE AZUA	Vocal

El Secretario

Vº Bº El Presidente

José Francisco Blasco Gracia

Santiago Villanueva Ginés



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2.025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN

Régimen Jurídico²

De acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos fundacionales, Plena inclusión Aragón es el resultado de la asociación voluntaria de varias Asociaciones, Fundaciones y otro tipo de entidades, cuya representación ostenta en el ámbito autonómico y estatal, teniendo personalidad jurídica propia, independiente de la de sus afiliados, de acuerdo con el Art.35 y ss..del Cc, y en consecuencia goza de plena capacidad para ser sujeto de derecho y obligaciones en los términos previstos por estos estatutos y estas Leyes.

Es una entidad sin ánimo de lucro que se constituyó el día 16 de julio de 1990 con el objeto de unir a asociaciones, fundaciones y otro tipo de entidades cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual¹ y sus familias. El 19 de mayo de 2004, en Asamblea general extraordinaria, se acordó la modificación de los estatutos para adaptarlos a la Ley Orgánica 1/2002, de 27 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y transformar su composición con federación de Asociaciones, en Asociación de personas físicas y jurídicas.

Registro de Asociaciones³

Habiendo quedado inscrita, con fecha 2 de noviembre de 2004, en el registro general de asociaciones de la Comunidad autónoma de Aragón, en la sección Quinta con el nº 05-Z-0406-2004. Modificados parcialmente por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de fecha 24 de octubre de 2007 habiendo quedado inscritos en el registro general de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según resolución de 25 de enero de 2008. Declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de 7 de julio de 2011. Con fecha 28 febrero de 2017 se recibe conformidad a la modificación de nombre a PLENA INCLUSION ARAGÓN.

¹ Desde el momento actual, cuando se cite a Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo se citará como PDID



Número de Inscripción en el Registro fecha de Inscripción correspondiente

05-Z-0406-2004	2/11//2004	G-50431956
----------------	------------	------------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza Número Código Postal

Joaquina Zamora	4	50.018
-----------------	---	--------

Localidad / Municipio Provincia Teléfono

Zaragoza	Zaragoza	976-738581
----------	----------	------------

Dirección de Correo Electrónico Fax:

info@plenainclusionaragon.com	gerencia@plenainclusionaragon.com	
--	-----------------------------------	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁴

Los fines son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- g) Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas y soluciones que afecten a este grupo de personas.
- h) Recabar información de cuantos organismos nacionales o internacionales, privados o públicos, relacionados con el ámbito de las personas con discapacidad intelectual, para canalizarlas a sus asociados.
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- j) Crear las condiciones para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente su misión.
- k) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus afiliados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la asociación con criterios de calidad.
- m) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- n) Representar a sus miembros ante los Organismo Públicos, entidades privadas y otras personas físicas o jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad intelectual.
- o) Representar al Movimiento Asociativo Plena inclusión en el ámbito autonómico
- p) Formar parte de otras organizaciones asociativas de segundo grado, cuando sea de interés para el cumplimiento de los fines propuestos.



- q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- s) Promover el desarrollo del asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo la vertebración y la cohesión social.
- t) Articular un plan que defina la forma de participación del voluntariado en la realización de los fines de la organización.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio de cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- w) Llevar a cabo acciones de sensibilización, formación, prevención, detección e intervención frente a situaciones de violencia de género contra las mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- x) Defender los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo como ciudadanos y ciudadanas en el marco de la cooperación y responsabilidad social.

La anterior enumeración no tiene carácter limitativo, pudiendo Plena inclusión Aragón actuar tan ampliamente como considere necesario para el cumplimiento de su misión primordial y genérica, y sin que estas actividades se restrinjan exclusivamente a beneficiar a sus asociados.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁵

0	35	35
---	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

--



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷

A. Identificación de la ACTIVIDAD 1

Denominación de la actividad⁸

Servicios de Plena inclusión Aragón (CONCESIÓN DIRECTA)

Servicios comprendidos en la actividad⁹

Los servicios de la presente actividad son:

- Servicio de atención, información y asesoramiento
- Impulso al Servicio de Atención a las Familias
- Servicio de dinamización asociativa
- Acciones de representación institucional
- Servicio de sensibilización al entorno
- Servicio de innovación
- Servicio de formación a profesionales.





Breve descripción de la actividad¹⁰

Plena inclusión Aragón, como plataforma representante de la mayoría de entidades que trabajan para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón, dedica todos estos servicios a realizar acciones de colaboración, sensibilización y desarrollo de estrategias que potencien los fines estatutarios desarrollados en el punto 2 de la presente memoria.

A continuación, describimos brevemente que objetivos persigue cada uno de los servicios previamente enumerados:

- **Servicio de atención, información y orientación:** el objetivo del servicio es facilitar el conocimiento, orientación y apoyo para el acceso a diferentes recursos, programas o servicios públicos y privados, al objeto de garantizar sus derechos y oportunidades.
- **Impulso al servicio de atención a familias:** Plena inclusión Aragón cuenta con gran experiencia en la atención a familias, siendo referentes en el trabajo con familiares de PDID, trabajando en el reconocimiento del derecho que tienen las familias de PDID a contar con los apoyos necesarios para lograr la conciliación laboral, personal y familiar a través de la prestación de apoyos.
- **Servicio de dinamización asociativa:** es un servicio estratégico, imprescindible para lograr la propia misión de la entidad, siendo su objeto promover la coordinación y colaboración entre las entidades de Plena inclusión Aragón, así como del movimiento asociativo Plena inclusión, entendiendo este hecho como piedra angular de mejora de servicios y de representación de derechos.
- **Servicio de representación institucional:** el objetivo general de este servicio es representar los intereses de las personas, familias y entidades miembro de Plena inclusión Aragón a través de la participación en diferentes organizaciones de representación y en foros de diálogo e intercambio de experiencias con diferentes actores sociales y organismos públicos donde se difunde y promueve la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- **Servicio de sensibilización al entorno:** El objeto general de este servicio es promover la sensibilización y favorecer el conocimiento social de la discapacidad intelectual y del desarrollo, contribuyendo así a lograr la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en la comunidad autónoma de Aragón.
- **Servicio de innovación:** el objetivo general del servicio es impulsar la investigación e innovación en todo lo referente a la discapacidad intelectual, al desarrollo de sus organizaciones, a su relación con el entorno y la sociedad en general fomentando el ámbito de la innovación social y los nuevos modos de entender los apoyos a las personas con discapacidad intelectual.
- **Servicio de formación a profesionales:** las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo deben poder participar en igualdad de condiciones en todos los recursos públicos y privados de la comunidad autónoma de Aragón. Por ello, cobra especial relevancia que las personas profesionales de los distintos recursos tengan a su disposición formación y capacitación especializada en discapacidad intelectual y del desarrollo, asegurando el buen trato a este colectivo.



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	6
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	5.173,39
a. Ayudas monetarias	5.173,39
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	161.004,95



Otros gastos de la actividad	183.837,31
a. Arrendamientos y cánones	16.660,49
b. Reparaciones y conservación	73.229,87
c. Servicios de profesionales independientes	42.686,24
d. Transportes	242,00
e. Primas de seguros	8.006,18
f. Servicios bancarios	0,00
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.166,08
h. Suministros	22.996,90
i. Tributos	0,00
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k. Otros gastos	13.849,55
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.015,65





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	350.000,00
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	350.000,00
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	0,00
c. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	350.000,00



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

No cuantificable por la diversidad de beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad

Familiares de personas con discapacidad

Profesionales y entidades miembro.

Instituciones públicas y privadas

Sociedad en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Depende el beneficiario. Podríamos afirmar que sólo hay requisito en el caso de las pdid que deben poseer certificado de discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Proporcional a la demanda solicitada.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este año 2025, se ha mantenido la siguiente coordinación:

- Otras entidades de nuestro entorno que no pertenecen al movimiento asociativo de Plena inclusión como Cruz Roja, DFA, Inserta-ONCE, Fundación APIP-ACAM, ATADES, ASZA, Fundación Down, Fundación CAI, Fundación Ibercaja, Fundación Caixa, ECODES, ASAPME, Cáritas, Autismo de Aragón, Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, Banco de alimentos, Fundación Dolores Sopeña, YMCA.
- Con administraciones públicas y organismos autónomos de nivel autonómico y local. A nivel autonómico se colabora activamente con el Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Servicios Sociales, INAEM, Instituto Aragonés de la Mujer, SALUD, Departamentos y Consejerías, Gobierno Abierto, Fundación de Tutela de Adultos, etc.), así como con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión o la Universidad de Zaragoza. A nivel local, cabe destacar la colaboración activa con el Ayuntamiento de Zaragoza (Áreas, concejalías y Direcciones Generales; Policía Local; Centros Municipales de Servicios Sociales; Servicios especializados como, Casa de la Mujer, CMAPA, Zaragoza Dinámica, Casa de las Culturas) o comarcas como la Comarca de Cinco Villas.
- Con empresas como Ibercaja Banco, Decathlon, Colchones Relax, Ayanet, Keter, TRAGSA, Microsoft, Mutua MAZ, Festival de Cine Zaragoza, IKEA, etc.

Además, respecto a diferentes actividades en 2025, cabe destacar las siguientes:

- Servicio de atención, información y orientación: se han realizado más de 65 actuaciones de información y asesoramiento, atendiendo a 69 personas, principalmente en materia de empleo (42%) y formación (26%). Destaca la actividad de asesoramientos individualizados (Act. 5), con derivaciones desde entidades como IASS o Cruz Roja.
- **Impulso al servicio de atención a familias:** se han reforzado los apoyos a familias mediante acciones informativas, formativas y de encuentro. Destaca el Encuentro de Familias realizado en septiembre de 2025 con más de 600 participantes en el marco del 35 aniversario. Asimismo, 61 familiares han participado en acciones formativas. Se ha favorecido la creación de redes de apoyo y la mejora de la calidad de vida familiar.
- **Servicio de dinamización asociativa:** se ha fortalecido el movimiento asociativo mediante coordinación, reuniones y trabajo en red con entidades miembro. Destaca el encuentro autonómico de autogestores con más de 120 participantes. Se ha impulsado la participación de 8 entidades en proyectos de innovación.
- **Acciones de representación institucional:** se ha consolidado la incidencia política mediante participación en normativa y planificación pública. Destaca la implicación en el II Plan de Acción Integral de Discapacidad. Asimismo, se han realizado aportaciones a legislación y coordinación con administraciones. Se ha contribuido a incorporar la accesibilidad y los derechos en las políticas públicas.
- **Servicio de sensibilización al entorno:** se han desarrollado acciones de sensibilización y colaboración con entidades, administraciones y empresas. Destacan los talleres formativos, como los realizados en la Universidad San Jorge. Asimismo, las campañas del 35 aniversario y publicaciones en medios han ampliado la difusión. Se ha mejorado la visibilidad social y la percepción sobre la discapacidad.
- **Servicio de innovación:** se ha impulsado la transformación digital y metodológica de la entidad a través de la participación en equipos estatales. Destaca la mejora de la App "Creando Espacios Accesibles" (Act. 14), con



nuevas funcionalidades de gestión. Se ha participado en proyectos piloto como "Reducción de restricciones" y en iniciativas colaborativas con el objetivo de avanzar hacia modelos más eficientes, accesibles e innovadores.

- **Servicio de formación a profesionales:** en el año 2025, a través de la plataforma de formación abierta de Plena inclusión a más de 1.000 profesionales y personal voluntario de la Comunidad Autónoma de Aragón han realizado itinerarios formativos abiertos y gratuitos sobre diversas temáticas relacionadas con discapacidad intelectual, metodologías de apoyo, etc. Asimismo, la participación en jornadas autonómicas y estatales ha favorecido el intercambio de conocimiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Elevado ya que es una actividad que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 2

Denominación de la actividad¹⁷

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL (GOBIERNO DE ARAGÓN):

- PROYECTO ACOACHPAÑA2: Intervención y acompañamiento personalizado.

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ISPEDIS (GOBIERNO DE ARAGÓN):

- PROYECTO ESPABILA&CO: Acompañamiento personalizado a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

Acciones de integración de la discapacidad.

Acciones de inserción laboral.

Acciones de intermediación laboral.

Acciones de formación en competencias básicas, hábitos personales y sociales.

Adecuación a itinerarios de inserción.

Acciones de apoyo personal, seguimiento, culturales e inserción social.

Acciones de fomento de la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Acciones de conservación, protección y mejora del medio ambiente.

Acciones de accesibilidad universal del servicio de las acciones.



Breve descripción de la actividad¹⁹

Estos proyectos pretenden mejorar las competencias personales, sociales, laborales y tecnológicas mediante el diseño y aplicación de itinerarios sociales y sociolaborales y sus correspondientes acciones personalizadas para las personas beneficiarias en una situación de vulnerabilidad social, para mejorar el contexto personal, familiar y social de la persona, así como sus niveles de empleabilidad. Se pretende fomentar la autonomía de los participantes, utilizando la metodología de Planificación Centrada en la Persona que considera protagonista de su propio proceso de inclusión.

ESPABILA&CO

- **Acciones de valoración y acompañamiento:** a través del asesoramiento y orientación individual que aumente la motivación de las propias PDID participantes, trabajando a través del vínculo con su profesional de referencia y con metodología específica para fomentar la participación de la PDID en su propio itinerario.

- **Acciones de formación:** actividades que permitan mejorar las competencias personales y sociales de las PDID, aumentando con todo ello su nivel de empleabilidad.

- **Acciones de entrenamiento para el acceso al empleo:** actividades que fomenten la adquisición de habilidades sociales para el empleo, así como favorecedoras para su incorporación laboral y mantenimiento del puesto de trabajo.

ACOACHPAÑA2

- **Acciones de valoración y acompañamiento:** aquí englobamos las acciones de acogida y valoración de necesidades; acompañamiento y orientación personalizada; actuaciones de integración personal, familiar y social a través de los círculos de apoyo; derivación a un itinerario sociolaboral.

- **Acciones de desarrollo de competencias:** se encuentran todas las acciones formativas dirigidas al fomento de competencias personales, familiares y sociales.

- **Acciones para facilitar el acceso al empleo:** mencionamos aquí aquellas acciones formativas dirigidas a mejora de las competencias laborales, así como aquellas que hacen referencia al acompañamiento en la búsqueda de empleo y la prospección e intermediación laboral.



B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10 personas, de las cuales 2 son personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	62.398,57
Otros gastos de la actividad	5.086,28
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	1.436,93
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	499,35
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	2.350,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	800,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	67.484,85



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	59.593,57
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	59.593,57
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	59.593,57



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

11 Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (ESPABILA&CO – ISPEDIS).

25 Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (ACOACHPAÑA2 - INCLUSION SOCIAL).

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

- Tener valorada y reconocida la discapacidad intelectual y/o del desarrollo a través del correspondiente certificado de discapacidad igual o superior al 33% expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (ESPABILA&CO)
- Tener más de 18 años cumplidos al inicio del programa (ACOACHPAÑA2) y Tener entre 18 y 30 años (ambos inclusive) en el momento de acceso al programa (ESPABILA&CO)
- Encontrarse en situación de desempleo (ESPABILA&CO) o encontrarse en situación de desempleo o en situación de alta con una jornada laboral igual o inferior a 20 horas semanales (ACOACHPAÑA2)
- Estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Cumplir los requisitos de participación establecidos en la convocatoria específica (ACOACHPAÑA2 y ESPABILA&CO)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención a las personas beneficiarias es elevado, pues en ambos programas se realiza una intervención y acompañamiento personalizado para cada una de ellas en relación con sus necesidades, demandas y objetivos.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos más destacables han sido los siguientes:

RED DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ISPEDIS) – ESPABILA&CO.

Durante el año 2025, ha sido de 11 PDID, siendo 5 hombres y 6 mujeres. Todas estas personas cumplen con los criterios de selección establecidos, teniendo reconocida una discapacidad intelectual y/o del desarrollo con una edad comprendida entre 18 y 30 años y residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, todas ellas se encontraban en situación de desempleo a la hora de acceder al proyecto. Se realizaron acciones de valoración y acompañamiento, acciones de formación y acciones de entrenamiento para el acceso al empleo. Además a través de los grupos multifamiliares se atendieron a 6 familiares (1 hombres y 5 mujeres).

Entre ellas:

- Se realizaron el 100% de las acogidas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que participaron en el programa.
- Se realizaron el 100% de las fichas de acogida, planes de acción y planes de apoyo para cada persona beneficiaria del programa.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como método de coordinación de casos compartidos.

Talleres:





01	Taller "Curriculum".	12/03/2025
02	Taller "Carta de presentación y entrevista de trabajo"	19/03/2025
03	Taller "Vida autónoma"	19/05/2025
04	Taller "Competencias prelaborales básicas"	20/05/2025
05	Taller "Curriculum vitae"	20/05/2025
06	Taller "Entrevista de trabajo"	22/05/2025
07	Taller "Bienestar laboral"	26/05/2025
08	Taller "Orientación urbana y recursos"	27/05/2025
09	Taller "Accesibilidad cognitiva en el empleo"	15/10/2025
10	Taller "Igualdad en el empleo"	16/10/2025
11	Taller "Cuidado y respeto por el medio ambiente"	17/10/2025
12	Grupos multifamiliares (3 sesiones realizadas en diferentes fechas).	26/02/2025 18/03/2025 19/04/2025 01/06/2025 15/09/2025 20/06/2025 01/09/2025

PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – ACOACHPAÑA2

El número total de personas beneficiarias atendidas desde el proyecto, durante el año 2025, ha sido de 25 PDID, siendo 13 hombres y 12 mujeres. Las personas beneficiarias además de la discapacidad intelectual y/o del desarrollo, están en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

- Se realizaron el 100% de las acogidas de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo que participaron en el proyecto.
- Se ha realizado el 100% de los seguimientos y evaluaciones en función de las necesidades de la persona. Además, se han realizado el total de las fichas de acogida y planes de acción por cada persona beneficiaria.
- Se han realizado actuaciones conjuntas con diferentes recursos como método de coordinación de casos compartidos.



Talleres

Nº	Nombre de taller	Fecha
01	Taller "Técnicas de búsqueda de empleo".	19/05/2025
02	Taller "Escucha activa en nuestro puesto de trabajo"	22/05/2025
03	Taller "Resolución de conflictos"	26/05/2025
04	Taller "Afrontar los cambios y adaptarnos"	27/05/2025
05	Taller "Accesibilidad cognitiva en el empleo".	15/10/2025
06	Taller "Igualdad en el empleo"	16/10/2025
07	Taller "Cuidado y respeto por el medio ambiente"	17/10/2025





Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- f) Promover legislación adecuada que mejore la situación de este colectivo.
- r) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Asociación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de Plena inclusión Aragón.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 3

Denominación de la actividad²⁶

SERVICIO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Proyectos de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal) – Atención psico-social a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, Respeta mi espacio: Prevención de acoso y abuso de Personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo y Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.



Servicios comprendidos en la actividad²⁷

1. Atención psico-social a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y a sus familias.
2. Respeta mi espacio: empoderamiento y buen trato para personas con discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
3. Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Breve descripción de la actividad²⁸

1. ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se desarrolla en la Comunidad Autónoma de Aragón, en modalidad presencial y telemática, adaptándose a las necesidades de cada persona. Está orientado a prevenir situaciones de dependencia, mejorar la salud mental y promover la autonomía personal y la calidad de vida de las personas participantes.

La intervención se realiza desde un enfoque integral y centrado en la persona, combinando atención psicosocial individualizada, intervención con familias, talleres grupales psicoeducativos, asesoramiento a profesionales y coordinación con recursos sanitarios, sociales y educativos.

2. RESPETA MI ESPACIO: PREVENCIÓN DE ACOSOS Y ABUSOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de prevenir situaciones de acoso, abuso y discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, promoviendo el buen trato, la autonomía personal y el empoderamiento.

El programa se centra en la detección, prevención y abordaje de situaciones de vulneración de derechos, trabajando tanto con personas que han sufrido este tipo de experiencias como con aquellas que se encuentran en situación de riesgo o presentan dificultades en las relaciones interpersonales, favoreciendo una intervención integral.

Se ofrecen herramientas, estrategias y pautas a través de diversas actuaciones orientadas a identificar situaciones de riesgo, mejorar las habilidades personales y sociales y prevenir futuras situaciones de maltrato o exclusión.

Las intervenciones desarrolladas incluyen la atención individualizada, el acompañamiento y orientación ante situaciones concretas, la coordinación y asesoramiento a profesionales, así como la realización de talleres formativos, grupos de empoderamiento y acciones de sensibilización comunitaria, además de la elaboración y difusión de materiales accesibles que refuerzan los contenidos trabajados.

3. ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO.

El proyecto se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Aragón, con el objetivo de promover un envejecimiento activo y saludable en las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, favoreciendo su autonomía personal, calidad de vida y permanencia en el entorno comunitario.

El programa se centra en la prevención de situaciones de dependencia y en la atención integral a los procesos de envejecimiento, abordando de manera anticipada las necesidades que surgen en esta etapa vital. Se interviene teniendo en cuenta tanto los cambios físicos, cognitivos y emocionales que experimentan estas personas, como el impacto del envejecimiento en sus redes de apoyo, especialmente en el ámbito familiar. Se ofrecen herramientas, estrategias y apoyos orientados a detectar de forma



temprana los signos del envejecimiento, mantener las capacidades funcionales y favorecer la toma de decisiones sobre el propio proyecto de vida, promoviendo un envejecimiento digno, activo y centrado en la persona.

Las actuaciones desarrolladas abarcan desde la atención individualizada y la elaboración de planes de apoyo personalizados, hasta el asesoramiento y coordinación con profesionales, así como la realización de talleres de bienestar cognitivo, físico y social, acciones de participación comunitaria y actividades de sensibilización y difusión, configurando una intervención integral, preventiva y comunitaria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	4

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00





g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Pérdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	36.092,10
Otros gastos de la actividad	183,28
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	183,28
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00



Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.275,38

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	36.265,35
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	36.265,35
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	36.265,35





D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Atención psico-social en personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 103 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, 63 familiares y 23 profesionales.

Respeto mi espacio: empoderamiento y buen trato para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 89 personas con discapacidad intelectual. 8 familiares y 30 profesionales.

Envejecimiento activo y saludable para personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: 100 personas con discapacidad intelectual, 15 familiares, 24 profesionales.

Clases de beneficiarios/as:

1. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, igual o superior al 33%.
2. Familiares y cuidadores principales de personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.
3. Profesionales del ámbito de la discapacidad intelectual y profesionales que presten algún tipo de atención a PDID.
4. Personas del entorno comunitario que se benefician de acciones de sensibilización, coordinación y difusión.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

- Atención psico-social de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo menores o mayores de edad de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como sus familias.
- Envejecimiento activo y saludable con discapacidad intelectual y/o del desarrollo: El colectivo de atención ha sido personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo mayores de 45 años, así como sus familias que poseen el certificado de discapacidad intelectual igual o mayor al 33%. Así como personas que, sumadas a la discapacidad, tienen un grado de dependencia aprobado debido a las etiologías como consecuencia de la edad, deterioro físico y/o cognitivo.
- Respeto mi espacio: empoderamiento y buen trato para las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo que han sido o son susceptibles de padecer situaciones de discriminación o abuso.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es **flexible, individualizado y adaptado a las necesidades**, combinando atención individualizada (Intervenciones psicosociales personalizadas, información y orientación), atención familiar (acompañamiento emocional y orientación y formación en manejo de situaciones complejas), atención grupal (talleres y grupos de empoderamiento) y coordinación profesional (trabajo en red con recursos sociales, sanitarios y educativos y sensibilización).

La intensidad del apoyo varía según el nivel de necesidad, priorizando a personas con **mayor grado de dependencia o vulnerabilidad**, garantizando un enfoque centrado en la persona y su entorno.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En los tres programas que se han desarrollado se han cumplido los objetivos planteados en los mismos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.
- f) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.



A. Identificación de la ACTIVIDAD 4

Denominación de la actividad³⁵

<p>PROGRAMA DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENTE 2030:</p> <p>(15) Reclusos (Régimen cerrado) Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.</p> <p>(13) Construimos comunidades accesibles (Accesibilidad Cognitiva)</p> <p>(16) Acceso a la justicia con PDID.</p> <p>(4) Innovación en la inclusión laboral de pdid</p> <p>(14) Mujer: promotoras de igualdad</p> <p>(9) Infancia con did: Prácticas basadas en la evidencia</p> <p>(1) Salud mental para todos y todas</p> <p>(10) Apoyos Autodirigidos: soluciones innovadoras para apoyos personalizados y en la Comunidad</p> <p>(11) Mayores en acción</p> <p>(19) Servicios y soluciones digitales: Potenciando competencias e implantando apoyos mediante IA.</p> <p>(3) Desinstitucionalización: para una buena vida en comunidad</p> <p>(12) El poder de las personas: el liderazgo de las pdid en la esfera pública y política de las organizaciones y de sus comunidades.</p> <p>(17) Apoyos a familias de pdid en situación de vulnerabilidad</p> <p>(18) Educación 2030: trabajando por la educación inclusiva</p> <p>PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL FINANCIADO CON CARGO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL IRPF – GOBIERNO DE ARAGÓN:</p> <p>(1) Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.</p> <p>(7) Por una ciudadanía plena y una buena calidad de vida 2024</p> <p>(6) Creando Espacios Accesibles: ampliando la cobertura de la accesibilidad cognitiva entre la Administración Pública y la ciudadanía.</p> <p>(3) Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión.</p> <p>(2) Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.</p> <p>(4) Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.</p> <p>(5) Acción Inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.</p> <p>(9) Salud mental y reducción de restricciones</p> <p>(8) Empleo Público Accesible en Aragón (EPAA).</p>

Servicios comprendidos en la actividad³⁶

<p>La presente actividad, contiene los siguientes servicios:</p> <p>(15) Reclusos (Régimen cerrado) Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales.</p> <p>(13) Construimos comunidades accesibles (Accesibilidad Cognitiva)</p> <p>(16) Acceso a la justicia con PDID.</p> <p>(4) Innovación en el empleo</p> <p>(14) Mujer: promotoras de igualdad</p>



(9) Crecimiento en comunidad: infancia

(1) Salud mental para todos

(10) Apoyos en la Comunidad (Apoyos autodirigidos)

(11) Mayores en acción

(19) Conocer y compartir. Formación.

(3) Desinstitucionalización: para una buena vida en comunidad

(12) El poder de las personas: el liderazgo de las pdid en la esfera pública y política de las organizaciones y de sus comunidades.

(17) Apoyos a familias de pdid en situación de vulnerabilidad

(18) Educación 2030: trabajando por la educación inclusiva

(1) Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado.

(7) Por una ciudadanía plena y una buena calidad de vida 2024

(6) Creando Espacios Accesibles: ampliando la cobertura de la accesibilidad cognitiva entre la Administración Pública y la ciudadanía.

(3) Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión.

(2) Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.

(4) Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

(5) Acción Inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

(9) Salud mental y reducción de restricciones

(8) Empleo Público Accesible en Aragón (EPAA).

Breve descripción de la actividad³⁷

Esta actividad contempla ámbitos de actuación muy diferentes a otros que se pueden contemplar en la presente memoria y que dan apoyo a todas esas personas con discapacidad, familias y entidades de atención a éstas en los muy diversos ámbitos o servicios que desarrolla:

- **A cada lado: reclusos cerrado:** Programa de atención integral a personas con discapacidad intelectual que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judicial. Este programa pretende mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, reconocida previamente, o no, afectadas por el régimen penal y penitenciario, así como promover acciones de prevención que faciliten el acceso a la justicia de estas personas. Para ello se realiza un trabajo en estrecha colaboración con operadores jurídicos, policiales y penitenciarios, además del trabajo en red con recursos comunitarios y familias para facilitar los procesos de retorno a la comunidad de estas personas.
- **Construimos comunidades accesibles (Accesibilidad Cognitiva).** Promover la creación de lugares y entornos más fáciles de entender y comprender gracias a la accesibilidad cognitiva y el desarrollo comunitario.
- **Acceso a la justicia para PDID.** Mejorar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de charlas de sensibilización a operadores jurídicos y el apoyo para realizar ajustes de procedimiento (Ref.: Art. 13 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad).
- **Innovación en el empleo.** Tiene como objetivo el diseño, ejecución y evaluación de soluciones innovadoras, proyectos piloto, y procesos de obtención de evidencias para la mejora de los sistemas de intervención para el acceso al empleo con las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo





- **Mujer: promotoras de igualdad.** Iniciativa centrada en el liderazgo y empoderamiento de mujeres con discapacidad intelectual, fomentando su participación activa y la construcción de roles igualitarios desde una perspectiva de género.
- **Crecimiento en la comunidad: infancia.** Desarrollar acciones que contribuyan al cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia con discapacidad intelectual y del desarrollo
- **Salud mental para todos.** Programa dirigido a mejorar la atención en salud mental de personas con discapacidad intelectual, mediante la coordinación sociosanitaria, el desarrollo de buenas prácticas y la reducción de prácticas restrictivas, con un enfoque centrado en derechos.
- **Infancia:** Programa orientado a promover intervenciones y prácticas basadas en la evidencia en la atención de la infancia con discapacidad intelectual para prevenir dificultades y mejorar su desarrollo y bienestar.
- **Apoyos autodirigidos en la comunidad.** Testeo de nuevos acompañamientos y perfiles profesionales de apoyo que den respuesta a la alternativa de vida en los entornos naturales de las personas con alto riesgo de verse institucionalizadas
- **Mayores en acción.** Apoyar el cambio en el actual modelo de cuidados de larga duración a través de alternativas acordes al modelo de derechos, para aquellas personas que sufren alto riesgo de verse institucionalizadas por sus características personales, sociales y médicas, en este caso personas con discapacidad que empiezan procesos de envejecimiento (mayores de 45).
- **Desinstitucionalización: para una buena vida en comunidad.** Transferir el modelo de vivienda en comunidad para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo con grandes necesidades de apoyo.
- **El poder de las personas:** el liderazgo de las PDID en la esfera pública y política de las organizaciones y de sus comunidades. Favorecer espacios de participación efectiva para el liderazgo de PDID, especialmente de aquellas con más necesidades de apoyo.
- **Apoyos a familias de PDID en situación de vulnerabilidad.** Generar innovación en el apoyo a familias en situación de soledad, conocer la realidad de las familias de PDID en situación de vulnerabilidad.
- **Educación 2030: trabajando por la educación inclusiva.** Facilitar formación y estrategias a centros educativos específicos y ordinarios para conocer diferentes oportunidades formativas y laborales.
- **Formación:** Conocer, compartir: Proveer al movimiento asociativo Plena inclusión y su entorno de: un programa de formación estratégica y útil que permita cualificar a sus profesionales y voluntarios de conocimientos y herramientas para afrontar los nuevos retos. Un sistema de gestión y transferencia de conocimiento actualizado y de fácil contribución que promueva la colaboración y el trabajo en red. Un sistema de intercambio de experiencias, de aprendizaje entre personas de diferentes entidades, centros y servicios de Plena inclusión
- **Inserción sociolaboral para PDID:** La persona adecuada para el puesto adecuado: Contribuir a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda desarrollar su proyecto de vida laboral a través de un empleo de calidad en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas, basándose en la contribución que ésta hace a la sociedad en la que vive y teniendo en cuenta sus fortalezas, competencias y necesidades de apoyo



- **Por una ciudadanía plena y una buena calidad de vida 2024:** Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo reciben apoyos para ejercer roles de ciudadanía plena y potenciar sus oportunidades de participación e inclusión. Durante 2023 se ha avanzado hacia modelos centrados en cada persona y en la colaboración entre familias, profesionales y personas con discapacidad, compaginando el trabajo individualizado con los talleres grupales y compartiendo objetivos que fomentan el conocimiento de los derechos, la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la autodeterminación. A través de este programa también se apoya a Los que no se rinden, la primera asociación creada en España por personas con discapacidad intelectual, que fue impulsada por Plena inclusión Aragón.
- **Doble Exclusión Social (DES).** Atención integral e individualizada a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión. Desde este servicio se interviene con casos de PDID en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo como, por ejemplo, son: PDID en situación de pobreza, PDID con alteraciones de salud mental, problemas de adicciones, familias monoparentales, etc. Es esta doble vulnerabilidad tanto a través de la propia discapacidad intelectual como de la situación vulnerable en la que se encuentre la persona, por la que adquiere el nombre de doble exclusión social el programa
- **Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo.** Se presta a familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que necesitan conciliar vida laboral y familiar o, de manera puntual, quieren disfrutar de momentos de ocio o respiro. Se trata de familias con sobrecarga, que difícilmente consiguen tiempo de calidad para sí mismas, ya que no cuentan con los apoyos suficientes. Este servicio les permite contar con personal formado por Plena inclusión Aragón cuando necesitan ese apoyo para el cuidado de sus familiares con discapacidad, dentro o fuera del domicilio, tanto en Zaragoza capital como en el ámbito rural, durante un tiempo determinado, en función de la necesidad de cada familia.
- **Creando Espacios Accesibles: ampliando la cobertura de la accesibilidad cognitiva entre la Administración Pública y la ciudadanía.** El programa pretende garantizar el acceso en igualdad de condiciones a PDID que no comprenden la información y espacios de uso público pertenecientes a la administración de Aragón, mejorando la interacción entre ambas partes mediante la promoción de la accesibilidad cognitiva. Es un servicio pionero con recorrido en Aragón que se nutre de la experiencia de personas con y sin discapacidad en la mejora de la accesibilidad cognitiva en diferentes áreas de actuación. En 2025 las actividades de este programa se han centrado en las siguientes líneas: elaboración de materiales y documentos en Lectura Fácil de la administración autonómica de Aragón, Evaluación de espacios físicos de servicios públicos (Salud Aragón, INAEM) fomento de la lectura mediante el uso y creación de materiales inclusivos y accesibles que supongan un acercamiento cultural a las PDID, realización de formaciones en accesibilidad cognitiva en las provincias de Aragón.
- **Favorecer la salud integral de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.** Está orientado a mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad intelectual y/o del desarrollo. Para ello, el programa se basa en la atención individualizada de cada persona y en la promoción del bienestar emocional
- **Acción inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo:** El programa 'Acción inclusiva en la calidad de vida de las personas con discapacidad' trata de proporcionar mayores cotas de autonomía a este colectivo y sus familias a la hora de elegir qué hacer con su tiempo libre. Esto les da la capacidad de elegir su ocio en relación con su plan de vida, promocionando la inclusión en servicios de tiempo libre de la comunidad.
- **Salud Mental y reducción de restricciones:** El proyecto tiene como finalidad mejorar la salud mental y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, especialmente aquellas con mayores necesidades de acompañamiento, promoviendo intervenciones respetuosas con sus derechos y orientadas a la reducción de prácticas restrictivas. Para ello, se desarrollan apoyos individualizados, acciones de formación y sensibilización, coordinación con recursos sociosanitarios y actividades terapéuticas y comunitarias, desde un enfoque centrado en la persona que favorece la autonomía, la inclusión social y la participación activa en la toma de decisiones.
- **Empleo Público Accesible en Aragón (EPAA):** el proyecto tiene como finalidad garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público, favorecer la inclusión del personal con discapacidad intelectual y su



adaptación al entorno laboral y apoyar en los procesos de empleo público a las personas con discapacidad intelectual y sus familias en la Comunidad Autónoma de Aragón.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	68
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	60

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	415.235,32



Otros gastos de la actividad	16.909,22
i. Arrendamientos y cánones	1.466,49
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	1.089,76
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.259,90
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	13.093,07
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	432.144,54





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	432.144,49
d. Contratos con el sector público	0,00
e. Subvenciones	432.144,49
f. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
d. Subvenciones	0,00
e. Donaciones y legados	0,00
f. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	432.144,49





D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A continuación, mostramos dicha cifra disgregada según cada servicio.

(15) **A cada lado: Reclusos régimen cerrado:** Atención integral a PDID reclusas y exreclusas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimiento judiciales. **72 personas con discapacidad intelectual (2 mujeres y 70 hombres)**

(3) **Construimos comunidades accesibles (Accesibilidad Cognitiva). 10 (9 mujeres y 1 hombre)**

(16) **Acceso a la justicia con PDID. 101 personas**

(5) **Innovación en el empleo.** 22 personas: 10 profesionales de federaciones del movimiento asociativo de Plena inclusión y del Tercer Sector, 1 mujer con discapacidad intelectual, 1 familiar y 10 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

(14) **Mujer: promotoras de igualdad.** 1 MDID, 12 PDID

(9) **Crecimiento en comunidad: infancia. 15 personas**

(1) **Salud mental para todos. 23 personas**

(9) **Apoyos en la Comunidad (Apoyos autodirigidos). 2 PDID**

(10) **Mayores en acción. 57 personas**

(11) **Conocer y compartir. Formación. 108 personas**

(3) **Desinstitucionalización: para una buena vida en comunidad: 94 personas.**

(12) **El poder de las personas: el liderazgo de las pdid en la esfera pública y política de las organizaciones y de sus comunidades. 100 PDID autogestoras.**

(17) **Apoyos a familias de pdid en situación de vulnerabilidad. 20 familiares.**

(18) **Educación 2030: trabajando por la educación inclusiva. 12 personas.**

(1) **Inserción sociolaboral para PDID: La persona adecuada para el puesto adecuado:** 107 personas con discapacidad intelectual (47 mujeres y 60 hombres). 20 familiares (16 mujeres y 4 hombre).

(2) **Por una ciudadanía plena y una buena calidad de vida 2024:** 159 PDID, 46 familiares, 493 usuarias indirectas.

(3) **Doble Exclusión Social (DES). Atención integral e individualizado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en situación de doble exclusión:** .86 personas con discapacidad intelectual (33 mujeres y 53 hombres) y 12 familiares y profesionales.

(4) **Servicio de canguro para familiares de personas con discapacidad intelectual o trastorno del desarrollo:** 33 personas con discapacidad intelectual (21 hombres y 12 mujeres) / 33 unidades familiares

(5) **Creando Espacios Accesibles: ampliando la cobertura de la accesibilidad cognitiva entre la Administración Pública y la ciudadanía.** 325 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo; 6 administraciones públicas; 6 personas jurídicas (entidades sociales y empresas)

(4) **Favorecer la salud integral de las Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo:** 88 personas con discapacidad intelectual (55 mujeres y 33 hombres) y 22 familiares y profesionales.

(7) **Acción inclusiva en la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y/o del desarrollo:** 90 personas con discapacidad intelectual (44 mujeres y 46 hombres).

(9) **Salud Mental y reducción de restricciones:** 60 personas con discapacidad intelectual (33 mujeres y 27 hombres). 16 familiares atendidos y 75 profesionales.

(8) **Empleo Público Accesible en Aragón (EPAA):** 528 personas han sido atendidas: 469 personas con discapacidad intelectual (70 de ellas como voluntarias), 36 familiares, 6 profesionales de la Administración pública de Aragón y 17 profesionales de las diferentes federaciones del movimiento asociativo de Plena inclusión.





Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Familiares.

Entidades del Tercer Sector.

Instituciones públicas y privadas.

Sociedad en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

En algunas de estas actividades se exigen compromisos a las instituciones para participar. A las personas con discapacidad y familias el Certificado de Discapacidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

De manera resumida, hemos conseguido acompañar a varias personas con discapacidad intelectual y personas relevantes de su entorno (familias, amigos, etc.) en su proceso de búsqueda, selección, adecuación y mantenimiento de un trabajo, así como en el proceso de formar a la persona para la adquisición de un puesto de trabajo. Así como formar a empresas y redes de interés en la contratación de PDID como una oportunidad y los beneficios que tiene esta.

Asimismo, atendido las necesidades psicosociales de personas en situación de internamiento en régimen penitenciario o que lo hayan estado. Promoviendo también acciones de prevención para evitar estas situaciones u otras relacionadas con el delito.

En cuanto al ámbito de la transformación de nuestras propias organizaciones, así como de la sociedad en general, se han movilizadas numerosas instituciones públicas y privadas para avanzar hacia un cambio de visión en los ámbitos sociales, sanitarios, educativos o laborales, entre otros. Así como en nuevas metodologías de actuación y de interés en las PDID.

Hemos ayudado a colectivos de personas con discapacidad con otras problemáticas asociadas a su discapacidad como problemas de adicciones, sin hogar, necesidades socioeconómicas, problemas familiares, etc. Que necesitan de un apoyo especializado para mejorar su situación vital. A su vez hemos incidido en la sensibilización social como el eje paralelo que debemos trabajar si queremos conseguir la plena inclusión de estas personas

Asimismo, es fundamental, recordar el fundamental papel que hacemos en relación al apoyo a las familias de tantas personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que deben lidiar en su día a día con experiencias y vivencias que hacen muy





difícil, a veces, casi, imposible, conciliar su tiempo libre, familiar, social, laboral, etc. Con la atención que precisan sus familiares con discapacidad. Damos aire a muchas familias que se "ahogan" en el día a día.

En relación con la mejora de la accesibilidad cognitiva, ambos programas han incrementado de forma sustancial el volumen de documentos accesibles cognitivamente que se encuentran disponibles para la ciudadanía: documentos de información pública, manuales de trabajo, folletos divulgativos y otros. Además, gracias a las actividades formativas especializadas para acreditar a las PDID como validadoras de lectura fácil se ha fortalecido la red de accesibilidad cognitiva que se extiende por todo Aragón.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 5

Denominación de la actividad⁴⁴

IASS IGUALDAD DE TRATO

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁵

Proyecto "Asesoramiento y acompañamiento a la asociación "Los Que No Se Rinden" en su camino a la igualdad de trato e inclusión social. No al bullying y la discriminación"

Breve descripción de la actividad⁴⁶

Tiene como objetivo general promover la igualdad de trato y la no discriminación de las PDID mediante acciones de intervención directa orientadas al fortalecimiento organizativo, la visibilización activa y la prevención del acoso escolar, a través del acompañamiento técnico a la asociación "Los que no se rinden" (LQNSR). Esta entidad, pionera en España por estar constituida íntegramente por personas con discapacidad intelectual, representa un modelo innovador de liderazgo asociativo en primera persona.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	0



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
t. Ayudas monetarias	0,00
u. Ayudas no monetarias	0,00
v. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
w. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
x. Compras de materias primas	0,00
y. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
z. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
aa. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	13.298,34
Otros gastos de la actividad	4.713,83
bb. Arrendamientos y cánones	0,00
cc. Reparaciones y conservación	1.100,73
dd. Servicios de profesionales independientes	1.138,36
ee. Transportes	0,00



ff. Primas de seguros	217,32
gg. Servicios bancarios	0,00
hh. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	793,17
ii. Suministros	1.058,60
jj. Tributos	0,00
kk. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
ll. Otros gastos	405,65
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.012,17

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁰	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵¹	18.012,17
g. Contratos con el sector público	0,00
h. Subvenciones	18.012,17
i. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
g. Subvenciones	0,00
h. Donaciones y legados	0,00
i. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.012,17

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

60 PDID

De forma indirecta a más de 800 incluyendo alumnado, profesionales de centros educativos, ciudadanía general y, especialmente, las propias personas asociadas de "Los que no se rinden",

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Alumnado y profesorado de centros educativos

Sociedad



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵²

Para ser beneficiario directo se deberá ostentar la condición de socio de LQNSR

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Alto. El grado de atención es correspondiente a las necesidades y demandas que presentan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- 40 personas con discapacidad intelectual atendidas de forma directa, con perfiles diversos en edad (20 a 65 años) y grado de autonomía.
- 9 sesiones grupales de sensibilización en 6 centros educativos y formativos, alcanzando a 216 personas de la ciudadanía aragonesa.
- 27 acompañamientos individuales y grupales a miembros de la asociación antes y durante las actividades.
- Elaboración de 11 presentaciones en formato accesible, que recogen historias de vida y buenas prácticas en el trato hacia personas con discapacidad.
- Participación en actos institucionales y comunitarios, incluyendo reuniones con responsables políticos y presencia en eventos públicos como el Día de San Jorge y la celebración del décimo aniversario de la asociación.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo



q) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la Plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 6

Denominación de la actividad⁵³

**Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión (REFUERZO ONCE)
+ RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁴

Los servicios desarrollados en la presente actividad son los siguientes:

- Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión.
- Acciones de comunicación interna y externa para la representación del movimiento asociativo ante la sociedad y los organismos públicos.
- Promover la calidad de los servicios.
- Dinamizar la participación de las familias en el movimiento asociativo.
- Impulsar la participación y liderazgo de las pdid a través del proyecto "Con Voz Propia"
- Intercambiar conocimientos y BBPP a nivel nacional
- Impulsar acciones relacionadas con la responsabilidad social.





Breve descripción de la actividad⁵⁵

El Programa de apoyo al despliegue del plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión se ha basado en desarrollar siete ejes estratégicos o servicios de gran relevancia para el conjunto de entidades que forman parte del entramado nacional Plena inclusión.

Los objetivos que se persiguen en cada uno de los servicios de la presente actividad son los siguientes:

- **Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo Plena inclusión:** Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus asociaciones miembros; Representar a éstas ante los organismos públicos, entidades privadas, personas físicas y/o jurídicas, que puedan relacionarse con los problemas que afectan a las personas con algún tipo de discapacidad intelectual; Promover el estudio, la información y la difusión de los problemas que afectan a la discapacidad intelectual, así como las posibles respuestas a sus necesidades; Recabar información de cuantos organismos autonómicos, nacionales e internacionales, privados o públicos, relacionados con el mundo de la discapacidad intelectual, con objeto de canalizarla hacia sus asociados y entrar a formar parte de organizaciones de rango superior; Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena Inclusión Aragón y de sus entidades miembros o que redunden en beneficio de las personas representadas o de sus familias.
- **Comunicación interna y externa:** Unificar y cohesionar el movimiento Plena Inclusión; Optimizar las corrientes de información y documentación en el interior del tejido Plena Inclusión; Contribuir a la cualificación de los servicios profesionales de la entidad; Facilitar el posicionamiento eficaz de la personalidad pública de Plena Inclusión en la opinión general y especializada; Reforzar a todas las entidades del movimiento, al formar un cuerpo público común.; Intercambiar experiencias e información que nutran a todas las entidades del movimiento asociativo. Coordinar la difusión junto a los medios de comunicación todas aquellas informaciones, experiencias y proyectos que puedan ser consideradas noticias de interés relativas al colectivo de atención y que se hayan generado dentro del tejido asociativo de Plena inclusión; Dotar al movimiento asociativo de una imagen cohesionada y alineada con la misión y valores del mismo; Ser representantes y portavoces de todo el colectivo; Reforzar a todas las entidades del movimiento asociativo a formar un cuerpo público común.
- **Calidad:** Continuar con el proceso de certificación de calidad a través de las normas ISO, en concreto la ISO 9001 el cual culminó en ese mismo año con la certificación por AENOR. Anualmente AENOR audita en esta norma a PLENA Inclusión Aragón, así como se realiza una auditoría de cuentas. Realizar el proceso de acreditación en el Modelo de Calidad Plena de Plena inclusión
- **Familias:** Prestar apoyo y asesoramiento a las que forman parte del movimiento asociativo; Promover la red de familias; Apoyo a las entidades miembro en el pilotaje de Enfoque Centrado en Familias; Participar y organizar actividades que impulsen y fomenten la participación de las familias en el movimiento asociativo.
- **Proyecto Con Voz Propia:** promover una cultura de liderazgo participativo, impulsando la participación de 5 personas del entorno de la comunidad autónoma con objeto de contribuir a los objetivos principales del proyecto: Escuchar las necesidades, tendencias, expectativas y talento de la base social del movimiento para su activación y participación; Promover la participación y formación; Crear comunidad, a través de la activación de redes y relaciones de personas que se encuentran comprometidas con los objetivos.
- **Encuentro de BBPP:** Plena inclusión Aragón junto a Plena inclusión continúa apostando por la necesidad de crear procedimientos y espacios para la evaluación y reconocimiento de las Buenas Prácticas que en el presente año se centrarán en materias como desinstitucionalización y vida en comunidad; Buen gobierno y liderazgo; tecnología.
- **Responsabilidad social:** realizar acciones relacionadas con el buen gobierno y la mejora de la reputación; potencia los derechos de las PDID contribuyendo a la igualdad de oportunidades; Promover políticas de personas y fomentar el voluntariado y del voluntariado corporativo; potenciar la sostenibilidad y responsabilidad



medioambiental; Promover el conocimiento interno y externo de la actividad, los productos y los servicios de entidades y centros Plena inclusión; Impulsar la I+D+i en nuestros productos y servicios; Garantizar una gestión del conocimiento de calidad y efectiva; Garantizar y apoyar el cumplimiento de la Ley de Transparencia; Llevar a cabo acciones de transformación social poniendo a las pdid en el centro.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	890,40
a. Ayudas monetarias	890,40
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	22.333,40
Otros gastos de la actividad	59.787,51
i. Arrendamientos y cánones	9.568,33
j. Reparaciones y conservación	4.684,47
k. Servicios de profesionales independientes	11.125,57
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.491,75
p. Suministros	4.830,29
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	7.087,10
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.011,31



FINANCIACION	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁸	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵⁹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁰	0,00
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	0,00
v. Concursos	0,00
Otros ingresos del sector privado	83.011,28
w. Subvenciones	83.011,28
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	83.011,28

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Entidades del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón: 35

Personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: 4170

Familiares de personas con discapacidad intelectual: 2.588

Profesionales: 1649



Personas voluntarias: 589

Clases de beneficiarios/as:

Entidades miembro del movimiento asociativo Plena inclusión Aragón, personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y Familiares de personas con discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶¹

Formar parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón. Requisitos recogidos en los estatutos de la entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un grado de atención medio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Destacaremos los siguientes resultados:

1.-Fortalecimiento de la Red del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN: se ha reforzado la cohesión y coordinación de la red, integrada por 35 entidades, mediante acciones de trabajo en red, intercambio de experiencias y participación en proyectos conjuntos. Se ha mejorado la interlocución con la Administración, participando en espacios de decisión y trasladando demandas del sector. Destaca el impulso de iniciativas colaborativas como la adaptación de La vida de Pedro Saputo.

2.- Comunicación: se ha desarrollado una estrategia para aumentar la visibilidad del movimiento y su impacto social. Destaca la campaña del 35º aniversario y la difusión de la revista Sin Diferencias (6.000 ejemplares anuales). Se han publicado 118 noticias en lectura fácil y 277 apariciones en medios, además de actividad en web y redes sociales. Se ha ampliado el alcance a miles de personas y mejorado el posicionamiento social.

3.- Calidad: Se ha mantenido la certificación ISO 9001 tras superar auditorías interna y externa con resultados positivos. Las cuentas anuales han sido auditadas favorablemente, reforzando la transparencia. Se ha avanzado en el Modelo de Calidad Plena mediante un proceso participativo de autoevaluación. Se consolida un sistema orientado a la mejora continua y la excelencia.

4.- Familias: Se ha reforzado el apoyo y acompañamiento a familias en toma de decisiones, momentos clave y acceso a recursos. Destaca el Encuentro autonómico de familias con más de 400 participantes, fortaleciendo el vínculo asociativo. Se ha consolidado el pilotaje de enfoque centrado en familias como modelo replicable.

5.- Proyecto "ConVozPropia": Se ha impulsado la participación real de personas con discapacidad y familias en la toma de decisiones. Han participado 4 personas con discapacidad, 7 familiares y otros agentes en encuentros estatales. Se han generado espacios de intercambio y empoderamiento en Madrid y Valencia.

6.- Encuentro BBPP: Hubo una participación destacada en el encuentro estatal con 201 prácticas presentadas y 20 seleccionadas. Plena inclusión Aragón presentó la experiencia "Los que no se rinden" en plenario, y "Coles por la inclusión". También se presentó la experiencia de su entidad miembro Kairós llamada "el metaverso de Kairós". La participación en este encuentro fortaleció el intercambio de conocimiento y la visibilidad de Aragón.



6.- Responsabilidad Social. Durante 2025 se ha consolidado la estrategia de RSC mediante certificaciones (RSA, RSA+) y Distintivo de Igualdad. Se han impulsado alianzas con empresas y entidades (ECODES, Ibercaja, Keter) en voluntariado y proyectos. Se ha reforzado el compromiso con el buen gobierno a través de la implantación del sistema de gestión de compliance; Agenda 2030, la igualdad y los derechos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 7

Denominación de la actividad⁶²

Formación para Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo a través del Proyecto Codi (Competencias Digitales) del Ministerio de Juventud e Infancia.

Formación para profesionales a través de Programas de Formación profesional para el empleo del Gobierno de Aragón (Plan Cualificate, Plan Wave y Plan certificados profesionales para personas trabajadoras del Instituto Aragonés de Empleo).

Servicios comprendidos en la actividad

Denominación de la acción formativa	Destinatarios	Modalidad de impartición	Fecha inicio	Fecha final	Horas	Nº alumnos	Hombres	Mujeres
Competencias digitales para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo	Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo menores de 30 años	Presencial	13-01-2025	15-07-2025	260	104	58	46
Certificado Profesional: "Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad"	Profesionales desempleados de Aragón que buscan aumentar su empleabilidad en el sector de la discapacidad	Presencial	13-03-2025	11-07-2025	380	12	0	12
Certificado Profesional:	Profesionales trabajadores	Presencial	11-03-2025	30-07-2025	340	17	2	15



Habilitación para la docencia en grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional	de Aragón que quieren mejorar sus competencias profesionales y docentes.							
Curso de "Internet y fundamentos de diseño de páginas web"	Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que quieren aumentar sus competencias digitales al nivel avanzado	Presencial	18-09-2025	25-09-2025	30	15	12	3

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	12
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad⁶⁴

COSTE ⁶⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	49.306,87
Otros gastos de la actividad	16.632,07
i. Arrendamientos y cánones	2.947,13
j. Reparaciones y conservación	1.891,13
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	1.155,87
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	1.225,70
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	9.412,24





Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	65.938,94

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁶	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁷	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶⁸	97.396,20
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	97.396,20
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00



y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	97.396,20

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

160 beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo menores de 30 años (formaciones del Proyecto Codi)

Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo desempleadas, con interés en aumentar sus competencias digitales (formación de Planes del Gobierno de Aragón_Inaem)

Profesionales de Aragón interesados en aumentar su empleabilidad en el sector social concretamente en discapacidad y/o profesionales interesados en aumentar sus competencias profesionales y docentes a través de formación acreditada. (formación de Planes del Gobierno de Aragón_Inaem)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶⁹

- Personas con discapacidad intelectual y del desarrollo menores de 30 años para el proyecto de "competencias digitales" y de cualquier edad y desempleado para la acción formativa de mejora competencias digitales.
- Personas desempleadas inscritas en el Instituto Aragonés de Empleo ó personas trabajadoras inscritas en el Instituto Aragonés de Empleo en situación de "mejora de empleo" (formación de Planes del Gobierno de Aragón - Inaem)

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Elevada, en la formación presencial grupal a personas con discapacidad intelectual contempla la orientación, apoyo y atención personalizada.

Alta en las formaciones a profesionales que buscan aumentar su empleabilidad y mejora de sus competencias profesionales debido a la alta exigencia actual del mercado laboral.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son:

- Alto grado de satisfacción por parte del alumnado y sus familias registrado en cuestionarios de satisfacción



- Aumento de número de entrevistas de trabajo de las personas participantes en la actividad.
- Aumento de la empleabilidad
- Aumento de competencias profesionales

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 8

Denominación de la actividad⁷⁰

IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR (AYTO – ACCIÓN SOCIAL)

Servicios comprendidos en la actividad⁷¹

Acompañamiento y seguimiento individualizado

Breve descripción de la actividad⁷²

El objetivo principal del proyecto es prestar apoyo a las familias de la Ciudad de Zaragoza que tengan a cargo a familiares con Discapacidad intelectual y/o del desarrollo para que estas dispongan de tiempo suficiente en su tiempo no laboral para poder conciliar su vida, así como la de las PDID.

Por otro lado, siguiendo la línea del objetivo principal señalamos 3 objetivos específicos:

- **Promover la Conciliación y Bienestar Familiar:** Facilitar la conciliación laboral, personal y social de los familiares de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (PDID) a través del servicio de acompañamiento, mejorando así su estado emocional y bienestar general.
- **Impulsar la Autonomía y Participación de las PDID:** Fortalecer la autonomía y participación de las PDID en las actividades de la vida diaria, asegurando que tengan un rol activo y significativo en sus entornos.



- **Ampliar y Potenciar el Servicio en Áreas Rurales:** Expandir y mejorar la prestación del servicio en entornos rurales, y fomentar la participación y el compromiso de las familias en las organizaciones miembro de Plena Inclusión Aragón (PIA).

Este proyecto, además del servicio de acompañamiento que se presta, también se caracteriza por el seguimiento individualizado de cada caso.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00



g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	8.927,87
Otros gastos de la actividad	276,12
i. Arrendamientos y cánones	276,12
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00



Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.203,99

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁵	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁶	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁷	9.203,96
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	9.203,96
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.203,96





D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Clases de beneficiarios/as:

Familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (familias monoparentales, bajos ingresos o situación laboral adversa, madres/padres trabajadores en activo, con otras cargas familiares, etc.)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷⁸

Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado original expedido.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es muy elevado.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de 993 horas destinadas a atención directa y seguimientos de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares. Se han obtenido los siguientes resultados:

- 6 familias que reciben servicio.
- 506,25 horas prestadas desde el servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Muy elevado debido a las grandes necesidades de apoyo de las PDID atendidas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con los siguientes:





- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- c) Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- i) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- u) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de Plena inclusión Aragón y de sus entidades miembros, o que redunden en beneficio cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación sobre temas relacionados a profesionales, voluntarios, familias, personas con discapacidad y referentes a concienciación de la sociedad.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 9

Denominación de la actividad

VACACIONES (IMSERSO)

Servicios comprendidos en la actividad⁷⁹

Favorecer el ocio de las personas con discapacidad intelectual a través de la realización de turnos de vacaciones en periodos estivales.

Breve descripción de la actividad⁸⁰

Realización de 2 turnos de vacaciones a las localidades de Rosas (30 de junio al 6 de julio) y Salou (27 de julio al 2 de agosto)



B. Recursos humanos asignados a la actividad^{B1}

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	14

--

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ^{B2}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00





Gastos de personal	4.845,27
Otros gastos de la actividad	32.241,96
i. Arrendamientos y cánones	0,00
j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	0,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	32.241,96
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.087,23





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸³	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁴	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁵	27.123,06
z. Contratos con el sector público	0,00
aa. Subvenciones	27.123,06
bb. Concursos	0,00
Otros ingresos del sector privado	10.382,40
cc. Subvenciones	0,00
dd. Donaciones y legados	0,00
ee. Otros	10.382,40
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	37.505,46

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El sumatorio de beneficiarios de los 2 turnos de vacaciones fue de 32 personas con discapacidad intelectual (22 mujeres y 11 hombres).



Clases de beneficiarios/as:

Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo.

Entidades miembros.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁶

Poseer el certificado de Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En todos los proyectos detallados, se han cumplido todos los objetivos propuestos y superados.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios



A. Identificación de la ACTIVIDAD 10

Denominación de la actividad⁸⁷

Varios

Servicios comprendidos en la actividad⁸⁸

- **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.**
- **Patrocinio ITA**
- **Colaboración Caixa agendas solidarias**
- **Fundación La Caixa – Proyecto canguro.**

Breve descripción de la actividad⁸⁹

- **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.** El Servicio de Apoyo a Familias tiene como objetivo acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, proporcionando información, asesoramiento y los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y bienestar.
- **Patrocinio ITA.** Elaboración de manuales sobre accesibilidad cognitiva en Lectura Fácil (Libro 6: evaluación de espacios y Libro 1: Presentación de la colección)
- **Colaboración Caixa agendas solidarias.** El proyecto pretende mejorar la conciliación laboral, personal y social de los familiares de las PDID mediante el servicio de canguro, ayudando a favorecer el proyecto de vida personal de cada familia.
- **Fundación La Caixa – Proyecto canguro:** El proyecto pretende mejorar la conciliación laboral, personal y social de los familiares de las PDID mediante el servicio de canguro, ayudando a favorecer el proyecto de vida personal de cada familia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁰

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

28



Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	16

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁹¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
d. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
e. Compras de materias primas	0,00
f. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
g. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
h. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	41.122,24
Otros gastos de la actividad	4.542,00
i. Arrendamientos y cánones	0,00



j. Reparaciones y conservación	0,00
k. Servicios de profesionales independientes	4.542,00
l. Transportes	0,00
m. Primas de seguros	0,00
n. Servicios bancarios	0,00
o. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
p. Suministros	0,00
q. Tributos	0,00
r. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
s. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.664,24



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹²	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹³	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁴	21.250,00
t. Contratos con el sector público	0,00
u. Subvenciones	21.250,00
v. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	30.526,41
w. Subvenciones	0,00
x. Donaciones y legados	0,00
y. Otros	30.526,41
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	51.776,41





D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- **Agendas solidarias CAIXA.** 33 personas con discapacidad intelectual (21 hombres y 12 mujeres) / 33 unidades familiares
- **Fundación La Caixa** Las intervenciones se realizan en el domicilio familiar y consisten en apoyos individualizados adaptados a las necesidades de cada persona y de cada familia. Se han prestado 2.936,32 horas de servicio a 81 familiares (28 unidades familiares), con una duración media de las intervenciones de 1 hora/día y una frecuencia variable en función de las necesidades de cada familia.
- **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual:** Servicio de información y asesoramiento. 90 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y familias atendidas; Asesoramiento jurídico: 22 familiares; Apoyos emocionales y atención individualizada 20 familiares y personas con discapacidad intelectual de 9 unidades de convivencia; Grupos de carácter formativo. Plena inclusión Aragón dispone de un sistema de comunicación directo con las familias a través de un grupo de difusión en WhatsApp y correo electrónico, en el que se encuentran actualmente 357 familiares
- **Patrocinio de ITA.** 135 personas beneficiarias, de las cuales 97 con discapacidad intelectual; sociedad aragonesa.

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- Familias
- Sociedad
- Profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁵

- **Agendas solidarias CAIXA – Canguros.** Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual y del desarrollo
- **Fundación La Caixa – Canguros.** Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual y del desarrollo
- **CERMI: Servicio de apoyo a familias con discapacidad intelectual.** Ser familiar de una persona con discapacidad intelectual y del desarrollo
- **Patrocinio de ITA.** NO

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención es proporcional a la necesidad de cada persona atendida y a la tipología de proyecto.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- En todos los proyectos se han cumplido todos los objetivos propuestos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 11

Denominación de la actividad⁹⁶

Fortalecimiento Red Accesibilidad (FUNDACIÓN ONCE)

Servicios comprendidos en la actividad⁹⁷

- Adaptaciones a lectura fácil
4 documentos en lectura fácil
- Evaluación de espacios
2 estudios de valoración de accesibilidad cognitiva
- Acciones de asesoría e información a administraciones y empresas que han desarrollado materiales en Lectura Fácil
2 Administraciones, 1 empresa, 1 Entidad social y 1 Universidad
- Acciones de innovación y divulgación (exposición Ilustraciones La Vida de Pedro Saputo, Participación en el festival Asalto y participación en la Universidad de Zaragoza el 3 de diciembre).



Breve descripción de la actividad⁹⁸

El proyecto tiene por objeto:

- Fortalecer la Red de Accesibilidad Cognitiva de Plena inclusión.
- Desarrollar el plan de trabajo compartido confederación-federaciones.
- Promover la figura de los validadores con discapacidad intelectual

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	16

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
z. Ayudas monetarias	0,00
aa. Ayudas no monetarias	0,00
bb. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00



cc. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
dd. Compras de materias primas	0,00
ee. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
ff. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
gg. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	27.011,77
Otros gastos de la actividad	7.767,65
hh. Arrendamientos y cánones	3.504,07
ii. Reparaciones y conservación	0,00
jj. Servicios de profesionales independientes	1.595,40
kk. Transportes	0,00
ll. Primas de seguros	0,00
mm. Servicios bancarios	0,00
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
oo. Suministros	0,00
pp. Tributos	0,00
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
rr. Otros gastos	2.668,18



Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	34.779,42

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰¹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰²	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰³	34.779,42
ss. Contratos con el sector público	0,00
tt. Subvenciones	34.779,42
uu. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
vv. Subvenciones	0,00
ww. Donaciones y legados	0,00



xx. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	34.779,42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de personas de todo Aragón directamente atendidas ha sido de 354 personas físicas y 38 personas jurídicas.

Clases de beneficiarios/as:

- (1) Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- (2) Profesionales
- (3) Sociedad.
- (4) Personas jurídicas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁴

Poseer el certificado de Discapacidad Intelectual y/o Del Desarrollo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas es proporcional a la necesidad de cada persona.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Creación equipo de trabajo de personas con discapacidad intelectual y sin discapacidad especializados en accesibilidad cognitiva. (ADISPAZ, ATADI, KAIRÓS, AMIBIL, VALENTIA)

5 profesionales de entidades miembro



- Evento de Buenas Prácticas sobre Accesibilidad en el que se premiaron a 20 entidades diferentes (administraciones, empresas privadas y entidades sociales).

Entidades miembros: 50 personas con discapacidad y 21 personas sin discapacidad

Externos: 38 personas sin discapacidad y 35 entidades

- Contratación de 9 PDID.
- Participación en los grupos de trabajo de Accesibilidad Cognitiva Estatales
10 reuniones

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El desarrollo de este tipo de actividades es fundamental y el nivel de cumplimiento con nuestros fines estatutarios se concibe elevado, ya que coincide con todos los fines estatutarios.

A. Identificación de la ACTIVIDAD 12

Denominación de la actividad¹⁰⁵

PO inclusion social, garantía infantil y lucha contra la pobreza INNOVACION FSE+

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁶

Diseño y seguimiento de planes personalizados de apoyo, gestión de presupuestos personales, asistencia personal y apoyos comunitarios, coordinación con la Administración Pública, evaluación de resultados y análisis de alternativas a la cartera de servicios sociales vigente.

Breve descripción de la actividad¹⁰⁷

Proyecto de innovación social cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) que tiene como objetivo testar un modelo de apoyos autoguidados basado en presupuestos personales para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo con necesidades de apoyo complejas. Durante seis meses, las personas participantes diseñan y desarrollan un plan personalizado de apoyos orientado a sus objetivos de vida, combinando asistencia personal, recursos comunitarios y otros apoyos elegidos por ellas mismas. El proyecto evalúa el impacto de este modelo en la calidad de vida, la participación comunitaria y la vida independiente, así como su posible incorporación futura a las políticas públicas y a la cartera de servicios sociales.





F. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹⁰⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
mm. Ayudas monetarias	0,00
nn. Ayudas no monetarias	0,00
oo. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
pp. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
qq. Compras de materias primas	0,00
rr. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
ss. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
tt. Pérdidas por deterioro	0,00



Gastos de personal	2.375,07
Otros gastos de la actividad	604,00
uu. Arrendamientos y cánones	0,00
vv. Reparaciones y conservación	317,88
ww. Servicios de profesionales independientes	0,00
xx. Transportes	0,00
yy. Primas de seguros	0,00
zz. Servicios bancarios	0,00
aaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
bbb. Suministros	286,12
ccc. Tributos	0,00
ddd. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
eee. Otros gastos	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.979,07



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹⁰	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹¹	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹²	2.979,07
j. Contratos con el sector público	0,00
k. Subvenciones	2.979,07
l. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	0,00
j. Subvenciones	0,00
k. Donaciones y legados	0,00
l. Otros	0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.979,07

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 PDID

Clases de beneficiarios/as:



Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo con necesidades de apoyo complejas, mayores de 18 años, residentes en Aragón. Se prioriza la participación de personas en situación de vulnerabilidad, con escaso acceso a recursos flexibles de apoyo, en lista de espera de servicios o con necesidades no cubiertas por los recursos existentes.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹³

Tener discapacidad intelectual y/o del desarrollo acreditada o en proceso de reconocimiento, cumplir los criterios de participación establecidos en el proyecto y aceptar voluntariamente su incorporación al piloto, participando en el diseño y seguimiento de su Plan Personalizado de Apoyos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención individualizada e intensiva durante seis meses mediante el diseño, implementación y seguimiento de un Plan Personalizado de Apoyos. Cada participante dispone de apoyos humanos, actividades y recursos ajustados a sus objetivos personales, con acompañamiento continuado por parte de profesionales de apoyo y del gestor de apoyos del proyecto.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha completado la fase de diseño y puesta en marcha del proyecto, incluyendo la coordinación con la Administración Pública participante, la definición de criterios de selección, la identificación y selección de las personas participantes, la elaboración de los Planes Personalizados de Apoyo y la contratación de los profesionales de apoyo. Asimismo, se han iniciado los procesos de acompañamiento individualizado y de activación de recursos comunitarios y apoyos personalizados, orientados a favorecer la autonomía, la participación social y la vida independiente de las personas participantes. Paralelamente, se han establecido los mecanismos de seguimiento, evaluación y recogida de evidencias necesarios para analizar el impacto del modelo de presupuestos personales y apoyos autoguidados en comparación con los recursos convencionales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es alto y coincide directamente con los siguientes:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- b) Promover la integración escolar, laboral, social y comunitaria de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo Plena inclusión Aragón y en la sociedad.



- e) Promover el empoderamiento, la autodeterminación y el desarrollo de proyectos de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover el estudio, la investigación, la información y la difusión de los problemas, necesidades, apoyos y soluciones que afectan a este colectivo.
- i) Apoyar a las familias para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y favorecer su inclusión social.
- j) Crear las condiciones necesarias para que las entidades miembro puedan cumplir adecuadamente su misión y mejorar la calidad de los apoyos prestados.
- l) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo con criterios de calidad, ética, innovación y mejora continua.
- n) Representar a sus entidades miembro ante organismos públicos, entidades privadas y otros agentes sociales relacionados con los derechos e intereses de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- q) Promover, reivindicar y negociar una legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y la plena inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.
- u) Cualquier otra actuación que contribuya directa o indirectamente a la mejora de la calidad de vida, la inclusión social, la participación comunitaria y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y sus familias.
- v) La formación de profesionales, voluntariado, familias, personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y ciudadanía en materias relacionadas con la inclusión, los derechos, la accesibilidad, la calidad de vida y la transformación social





5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹¹⁴

A. Medios Personales¹¹⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹¹⁶	Tipo de contrato ¹¹⁷	Categoría o cualificación profesional ¹¹⁸
22,84	100-200-189-250-300	01-02-03-04-07-10

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹¹⁹	Tipo de contrato ¹²⁰	Categoría o cualificación profesional ¹²¹
6,38	401-501-402-502-540	02-04-07-10

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹²²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Ricardo Ruiz Aznarez. Confección de nóminas, Seguros Sociales, etc Mario Gracia Cortés. Redacción de textos corporativos. Blanca de Blas Giral. Contabilidad Carlos López Marín. Abogado



- Voluntariado

Número medio¹²³

Actividades en las que participan

60	<p>Las personas voluntarios/as con y sin discapacidad participan en los siguientes proyectos:</p> <p>Programa de Reclusos y Exreclusos semanalmente atendiendo a personas con discapacidad en el Centro Penitenciario de Zuera</p> <p>Actividades grupales para pdid</p> <p>Comisión de accesibilidad cognitiva</p> <p>Programas diversos: Inserción sociolaboral, Mujer, Ciudadanía, etc.</p> <p>Turnos de vacaciones</p>
----	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	<p>Con fecha 14/11/1997 FUNDACIÓN ONCE cedió gratuitamente y "en precario" el derecho de usufructo del local que es sede social de la Asociación, condicionando dicha cesión a la utilización continuada e ininterrumpida del local a la finalidad propia de la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines.</p>	<p>C/Joaquina Zamora, 4-bajos Zaragoza</p>
2	<p>Plena Inclusion Aragón</p>	<p>C/ Matias Pastor Sancho, 9</p>



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Vehiculo Citroen Jumpy	Matricula 2213 DTT
	Vehiculo Kia Rio	Matricula 1647 JSC
	Contamicro 15 miniordenadores	110314ES de 250 Gb
	Contamicro 2 pantallas plasma	LG modelo 42PC1RV de 42"
	Sistemas digitales Aragón: Destructora	HSM.2 104.2
	Contamicro: 2 Armario Rack	19" 42 U y 19" 12 U
	Contamicro: Servidor	HP Proliant DL360 GEN 9
	Contamicro: Equipo Intel Core	I5-6400 2,76 HZ
	Contamicro: 2 SAI Salicru	SPS 2000 SOHO 2000 y 1000
	Contamicro: 15 portatiles HP250	
	Contamicro 1 portatil ASUS y 1 portatil MSI	
	Contamicro: 1 CPU Intel, 1 Monitor ASUS	
	PMC 10 mesas oficina	Mesas Net
	PMC: Impresora	I-Sensys LBP226DW
	Media Markt: PC Ordenador sobremesa	HP TP01-1014NS 15-10400 6
	Media Markt: Tablet	A7 10.4P
	PMC GRUP 1985	Armario carga portátiles



Contamicro	Portatil HP 15S-FQ4106NS
PMC GRUP 1985	5 mesas net
Langa & Soler, S.L.	5 monitores 23,8"
Visunext	1 Logitech barra de video
Media Markt	1 Monitor y teclado SAMSUNG
Media Markt	2 ordenadores portátiles HP 145-DQ
Contamicro	23 ordenadores portátiles DELL TDI
Commcenter	4 teléfonos Samsung GALAXY A53

Subvenciones públicas¹²⁴

Origen	Importe	Aplicación
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	350.000,00	Gastos Actividades y mantenimiento de la Plataforma
Instituto Aragonés de Servicios Sociales	113.871,09	Ispedis, Inclusion Social, Envejecimiento activo, respeta mi espacio y Atención psicosocial. Igualdad de trato y No discriminación
Programas IRPF Autonomico Gobierno Aragón	278.903,49	Inserción sociolaboral, Por una Ciudadanía Plena Creando espacios accesibles, Doble exclusión social Canguo, Favorecer la salud Acción inclusiva,
Programas 0,7 Estatal. Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030.	153.241,00	Reclusos cerrados, Reclusos Abierto, Accesibilidad, Acceso a la justicia, Empleo, Mujer, Infancia, Salud mental, Apoyos a la comunidad, Mayores, Formación.
Ayuntamiento de Zaragoza	9.203,96	Igualdad y corresponsabilidad familiar
Inaem: desempleados	67.617,43	Formación para desempleados



Ministerio Educación e Infancia	29.778,77	Competencias digitales
Ministerio Derechos Sociales(IMSERSO)	27.123,06	Programa Vacaciones
Ministerio derechos sociales y Agenda 2030	2.979,07	Programa Innovación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Los miembros de la Junta Directiva ejercen sus funciones de forma gratuita. Nota 15 c) de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.025

Concepto ¹²⁵	Origen ¹²⁶	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹²⁷	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



FIRMA DE LA MEMORIA POR TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

	D. Santiago Villanueva Ginés	Presidente
	D. Ramón-Royo Camañes	Vicepresidente
	Dña. Sara Comenge Zarroca	Vicepresidenta
	D. José Fco. Blasco Gracia	Secretario
	Dña. Teresa Muntadas Peiró	Vicesecretaria
	D. José Antonio Mora Nebra	Tesorero
	D. José Luis Gómez López	Vocal
	D. Juan Royo Abenia	Vocal
	Dña. Berta Guerrero Pérez	Vocal

	D. María Teresa López Cantero	Vocal
	D. María Victoria Diestre Marina	Vocal
	Dña. Teresita Almagro Freixas	Vocal
	Dña. Inmaculada Gracia Gil	Vocal
	Dña. Sonia Pérez Labodia	Vocal
	D. Javier Olmos García	Vocal
	D. Gregorio Centro Ota	Vocal
	D. Guillermo Ramos López	Vocal
	D. José Ramón Ortiz de Zárate	Vocal



QGlobalAudit

Pº Independencia, 32, 3º Dcha. - 50004 Zaragoza